



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 521 de 2021

Carpeta Nº 1664 de 2021

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2020

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de julio de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Jorge Alvear González, Presidente y Constante Mendiondo, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Blás Simoncelli, Lilián Galán, Ana María Olivera Pessano, Javier Radiccioni Curbelo y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Delegados de Sector: Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Luis Gallo Cantera y Daniel Peña.

Asisten: Señores Representantes Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Daniel Caggiani, Lucía Etcheverry Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Alfonso Lereté, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lústemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Juan Martín Rodríguez, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort,

Mariano Tucci Montes De Oca y Carlos Varela Nestier.

Concurren: Señor Senador Jorge Gandini.

Señores Secretarios de la Cámara de Representantes Fernando Ripoll y Virginia Ortiz y señores Prosecretarios Medardo Manini Ríos y Laura Melo.

Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: economista Azucena Arbeleche, Ministra; contador Alejandro Irastorza, Subsecretario; doctor Mauricio di Lorenzo, Director General de Secretaría; economista Isaac Alfie, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; economista Marcela Bensión, Directora de Política Económica; contador Fernando Blanco, Director de Finanzas Públicas; contadora María Pía Biestro, Asesoría Tributaria; Hernán Bonilla; contadora Magela Manfredi, Contadora General de la Nación; contador Herman Kamil, Unidad de Gestión de Deuda; economista Nicole Perelmuter, Asesoría Macroeconómica; Rodrigo Areal; economista Bernardo Layerle; Elena Risso; Marcos Álvarez; contador Pablo Morelli, Auditor Interno de la Nación; economista María Noel González; Gustavo Igarza y Mario Rosas.

Secretarios: Señores Horacio Capdebila, Laura Rogé y Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de las solicitudes de audiencia recibidas: "Asociación Civil Soñando por los Niños, Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, Personas con Discapacidad, Tercera Edad y otros de la Comunidad (DITEC), ONG Acompañantes de Madres de Paysandú, Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización (AFINCO)".

——En el día de hoy recibiremos a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ha solicitado el ingreso a sala de algunos asesores, lo que debe ponerse a votación.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Solicitamos que se permita el ingreso de dos asesores para la coalición y de un asesor para el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dieciocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A continuación, se va a votar si se permite el ingreso de los asesores del equipo económico.

(Se vota)

——Dieciséis en dieciocho: AFIRMATIVA.

Entonces, vamos a invitar a ingresar a sala al equipo económico para comenzar con el trabajo de la Comisión.

Cabe aclarar -esto ya lo hablamos con el vicepresidente y la coordinación- que los secretarios de bancada pueden entrar y salir de la sala, al igual que en cualquier otra reunión de comisión.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, y asesores)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, integrada por la señora ministra, economista Azucena Arbeleche; el subsecretario, contador Alejandro Irastorza; el director General de Secretaria, doctor Mauricio di Lorenzo; el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, economista Isaac Alfie, y asesores.

Presentación del Ministerio de Economía y Finanzas

Les solicitamos que se identifiquen antes de hacer uso de la palabra para facilitar la toma de la versión taquigráfica.

Después de que el equipo económico realice su exposición, si es necesario, se realizará una serie de preguntas. Por lo tanto, después de que hayan llegado a la Mesa, se las alcanzaremos para que puedan ser respondidas.

Ese es el método de trabajo que vamos a utilizar en el día de hoy.

Hechas estas aclaraciones, tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muy buenos días para todos.

Señor presidente: venimos en el día de hoy, el equipo económico, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, para rendir cuentas de lo que ha sido el trabajo llevado a cabo en el año 2020. A su vez, vamos a presentar algunos agregados que estamos proponiendo en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que ha ingresado a esta Casa.

Solicito que se ponga en pantalla una presentación porque nos será más útil para guiar los distintos pasos que queremos presentar.

La presentación se va a dividir en siete partes.

En primer lugar, vamos a iniciar presentando los pronósticos y los resultados que se llevaron adelante en el año 2020.

En segundo término, vamos a presentar las finanzas públicas del año pasado, y observaremos que se cumplieron todas las previsiones fiscales que se establecieron para el año 2020.

Por otra parte, tendremos un tercer capítulo y solicitaré al subsecretario de Economía y Finanzas que lo presente. Allí aparecen todas las medidas de apoyo como respuesta a la pandemia. Si hay algo que caracterizó el 2020, fue la llegada de la pandemia, que fue algo disruptivo y distinto para todo el mundo. Y ahí es bueno hacer hincapié en todas las medidas sociales, sanitarias y económicas que se llevaron adelante.

En cuarto lugar, es una única diapositiva, pero nos parece importante presentar las reformas estructurales que están en curso y entender que no solamente la mirada estuvo en lo coyuntural, sino que siempre se mantuvo la mirada de mediano plazo.

El siguiente capítulo se refiere a las proyecciones del año 2021 hasta el 2025. En este caso, solicitaré a la economista Marcela Bensión que lo presente. Como ella explicará, aquí estamos incluyendo el año 2025 como parte de la nueva institucionalidad fiscal en donde siempre nos vamos a referir a cinco años móviles para adelante.

En sexto lugar -lo más importante en esta Rendición de Cuentas-, están las nuevas políticas sociales que se presentan para los sectores más vulnerables. En el día de hoy, simplemente, vamos a dar un pantallazo -diría los titulares- de cada una de estas políticas para que luego, los equipos correspondientes, en comparecencia en esta misma comisión o en algún evento aparte, como es el caso de la primera infancia que involucra a varios organismos, den a conocer los detalles del diseño y la implementación que tendrán los programas.

Finalmente, repasaremos los puntos presentados.

Comenzamos, entonces, con los indicadores del año 2020, sus pronósticos y resultados.

En primer lugar, la economía uruguaya, el año pasado, se contrajo un 5,9 % como consecuencia de la pandemia que azotó a todo el mundo. Es importante considerar que, previo a la llegada de la pandemia, aun en el primer trimestre del 2020 -como puede observarse en el gráfico de la pantalla-, el producto ya había caído casi un 2 %. Lo que le siguió fue una caída en el segundo trimestre de casi un 13 %, producto de la pandemia en el país; el tercer trimestre tuvo una caída de un 5,8 %, y el cuarto, de 2,9 %. En total, la variación anual en 2020 fue, como dije al inicio, de 5,9 %.

Aquí es importante -porque venimos para compararnos con lo que se presentó el año pasado- comparar cuál fue la proyección del presupuesto nacional, que presentamos el 31 de agosto pasado. En la exposición de motivos que acompañaba el proyecto de

presupuesto se presentaba una caída del producto de 3,5 %. Esta proyección tiene que tener dos ajustes: en primer lugar, el Banco Central realizó una modificación en las cuentas nacionales y con este ajuste metodológico explicamos un 0,8 % de esta diferencia. Adicionalmente, está asociada a esta metodología el peso del proyecto de UPM II, que es diferente en la compilación de la actividad del país. A su vez, hay un segundo elemento dentro de lo que es UPM II, que es la estacionalidad, el *timing* con que se dan las inversiones para este proyecto. Ambos efectos de UPM II explican una diferencia de 0,8 %, con lo cual si la proyección inicial del presupuesto nacional se ajusta tanto por el cambio metodológico del Banco Central como por estos aspectos de UPM II, la proyección ajustada nos daría 5,1 % de caída estimada para el 2020. Es decir, la diferencia entre la proyección y lo que finalmente se dio de caída de la actividad es de menos de un punto porcentual; 0,8 %, para ser más precisa.

De cualquier manera, lo que importa es el impacto que esta caída de la actividad ha tenido en indicadores que son directamente medibles, como es el caso de la recaudación. Y lo que observamos es que la recaudación estuvo totalmente en línea con la estimación presentada en el presupuesto nacional. En esta diapositiva, a mano izquierda, estamos presentando los ingresos del gobierno central y del BPS, sin tener en cuenta el Fondo de Seguridad Social, es decir, el llamado fondo de los cincuentones. Lo que ocurrió en el año 2020 es que los ingresos del gobierno central y del BPS tuvieron una caída de 4,6 % real, que está en línea con la proyección del presupuesto.

En concreto, en el presupuesto nacional se esperaba una caída para la DGI de 4,5 % en términos reales, y la recaudación de la DGI terminó cayendo casi 3 % en términos reales.

También la inflación estuvo en línea con lo estimado, y esto es lo que estamos presentando en el gráfico a la derecha. Espero que se puedan ver bien los gráficos; de cualquier manera, casi todos los gráficos están en el documento de la exposición de motivos que acompaña la ley de presupuesto.

En el gráfico a la derecha observamos que la inflación en el año 2020 cerró en 9,4 %, mientras que en el presupuesto la estimación era de 9,5 %; es decir, la inflación fue menor a lo que se esperaba en el presupuesto.

En el siguiente gráfico presentamos la evolución del empleo, y también observamos que el empleo estuvo en línea con las proyecciones del presupuesto nacional. Y ese empleo, que tuvo una caída considerable, tuvo su impacto en términos de pobreza, pero este impacto fue mitigado por las medidas de apoyo, que luego va a detallar el subsecretario.

Entonces, en términos de empleo, la exposición de motivos que acompañaba la ley de presupuesto hablaba de una caída de empleo en 2020 de 2,3 %. Eso es lo se ve -casi se ve, porque no se ve muy bien- en la barra gris, que es la última del gráfico a mano izquierda. Y el dato efectivo de caída en la ocupación fue lo que marca la barra azul, prácticamente igual, de 2,4 %.

El año pasado, la caída en el salario real, que estuvo en el entorno del 1,5 % -me estoy refiriendo para la totalidad del sector público y del sector privado-, logró amortiguar en parte esta caída del empleo. Esto nos habla de una gran madurez de parte de todos los actores sociales que se sientan a determinar cuáles son las prioridades en las rondas salariales; sin duda, el año pasado la prioridad estuvo en el mantenimiento del empleo. Esto, de alguna manera, amortiguó la caída del empleo que estamos presentando.

En el gráfico, a mano derecha observamos la evolución de la tasa de pobreza. Son datos bimestrales, con la volatilidad que eso puede implicar. En primer lugar, tenemos la

línea naranja, que desde su lugar es la que ven más abajo, que muestra como evolucionó, en estos datos bimensuales, la tasa de pobreza desde el primer bimestre de 2019 hasta el último bimestre noviembre- diciembre de 2019. Sobre esa línea, marcamos una línea azul de trazo continuo, que es la evolución que tuvo la tasa de pobreza como consecuencia del covid. Observen que, en mayo- junio, esa tasa de pobreza tuvo su pico mayor y que, a partir de ahí, tuvo un descenso, de manera que el año 2020 termina con un dato similar a lo que fue el fin de la tasa de pobreza precovid en noviembre- diciembre 2019. Reitero que son datos bimensuales y que están sujetos a volatilidad, con lo cual no podemos adelantarnos a cuál va a ser el resultado del primer bimestre de 2021, en donde sabemos que las consecuencias de la pandemia fueron mayores en nuestro país.

Nos parece importante comparar tanto el nivel de actividad que hemos presentado como la tasa de ocupación de nuestro país en el año 2020 con lo que es el resto del mundo, en particular, con lo que ha sido la situación de la región. Y por eso presentamos a mano izquierda un gráfico donde se presenta la variación real del producto, es decir, la caída de la actividad que tuvieron distintas economías de América Latina. Todo lo que ven en azul son otros países de América Latina. La barra en realidad rayada azul -seguramente, si la ven como yo, la ven en un celeste más claro- corresponde a la caída de 6,6 % de América Latina y lo que está marcado en naranja es la caída que ya presentamos para el caso uruguayo de 5,9 %. Es decir, Uruguay presenció una de las menores contracciones de la región, pese al impacto de la pandemia.

También es importante la comparación a nivel de la tasa de ocupación, es decir, de la caída de empleo que ocurrió el año pasado. Y ahí estamos presentando, a mano derecha, la tasa de ocupación en términos de variación de puntos porcentuales del 2020 con respecto al 2019. Esto es metodología del Ministerio de Economía y Finanzas en base a los datos proporcionados por la Cepal.

Nuevamente, todas las barras azules son los distintos países de América Latina. La barra que está a mitad de tabla, en celeste, corresponde al promedio de América Latina. Y la barra naranja corresponde nuevamente al caso uruguayo, donde la variación de la tasa de ocupación fue de 2,4 %. Es decir que, a pesar de la pandemia, que tuvo un efecto que inicialmente se desconocía, y a pesar de los cambios metodológicos en la estimación de la actividad, aun con estas especificaciones, las estimaciones tanto de empleo -como mostré- como de recaudación anteriormente estuvieron en línea con lo que se presentó en el proyecto de presupuesto nacional y, además, tienen una comparación, diría, buena a nivel internacional.

Finalmente, vamos a comparar también a nivel internacional lo que son los indicadores de pobreza. De vuelta, las barras en azul muestran el aumento en puntos porcentuales de la tasa de pobreza de los países de América Latina. La barra en celeste -que si observan la presentación verán que es un rayado más que un celeste- corresponde a América Latina y la barra naranja corresponde al incremento de la tasa de pobreza en Uruguay, que es de 2,1 puntos porcentuales, de acuerdo todo a datos de la Cepal.

Vayamos ahora a lo que fueron los resultados en materia fiscal. Vamos a observar que en 2020 se cumplieron todas las previsiones en materia fiscal.

Comenzamos con el resultado para el sector público global, el sector público consolidado. Antes de comenzar con el detalle de los números, quiero destacar que no solamente se cumplieron todas las previsiones fiscales en el año 2020, sino que, a su vez, se dispusieron de todos los recursos necesarios para atender la pandemia. Se atendió la situación de emergencia del covid- 19 y, a pesar de eso, de que no se dejó de atender ninguna demanda, se cumplieron las estimaciones fiscales.

Ahora vamos a pasar a comentar, en primer lugar, lo que es el resultado del sector público consolidado.

En el gráfico que está en pantalla estamos mostrando el resultado del sector público global como porcentaje del producto, y observamos que en 2020 el resultado fiscal, el déficit fiscal -porque esta es una cifra negativa- fue de 5,9 %, y en esto estamos excluyendo el llamado fideicomiso de los cincuentones. Este resultado lo estamos presentando en términos del producto último, que fue publicado por el Banco Central a fines del año pasado, que es lo que corresponde, porque es el producto que tenemos en este momento, el producto vigente.

Si quisiéramos comparar el resultado del sector público consolidado con lo que se presentó en ocasión de la exposición de motivos que acompañó la ley de presupuesto, vamos al gráfico que está a la derecha de la imagen, donde el mismo resultado del sector público consolidado se mide con un producto de base 2005, que era el producto que teníamos cuando se presentó la exposición de motivos. Lo que observamos es que en el presupuesto se había estimado un déficit fiscal del sector público consolidado de 6,5 % -que es el punto rojo que se ve al final, en la gráfica- y el resultado, con el mismo producto que se presentó en la ley de presupuesto nacional, nos arroja un déficit fiscal de 6,4 %.

Nuevamente aclaro que medir en términos de la base de 2005 el producto tiene como objetivo comparar adecuadamente los objetivos presentados en el presupuesto con lo efectivamente alcanzado, porque todo fue presentado con el producto base 2005.

Ahora nos referiremos a la cobertura de gobierno central BPS. Dentro de todo el sector público global dejamos de lado lo que son las empresas públicas, lo que es el Banco Central, y vamos a las finanzas públicas del gobierno central BPS. Presentamos el resultado del gobierno central BPS como porcentaje del producto actual, del que tiene la base 2016, y ahí observamos que se pasa de un déficit fiscal de 4,9 % en 2019 a un déficit fiscal de 5,8 % en 2020. Aumentó el déficit fiscal en el año 2020 producto de la pandemia que sufrió el país. Y en ese resultado fiscal mayor en 2020 destacamos -es lo que está marcado en color naranja- todos los egresos que se refieren a atender la pandemia; es lo que llamamos el Fondo Solidario Covid- 19. Ese fondo covid, en el 2020, correspondió a 1,1 % del producto, y está marcado en color naranja.

Una vez más, si queremos comparar el resultado del gobierno central con lo que fue la estimación presentada en la ley de presupuesto, tenemos que hacer referencia al producto con base 2005.

En el 2020 se presentó en la ley de presupuesto -el punto que figura en la pantalla en color verde- un déficit fiscal de 6,5 % y el déficit fiscal efectivamente ocurrido con la base de producto 2005, fue de 6,3 %. Con lo cual observamos que se cumplió la proyección del déficit fiscal.

Como dije, en el año 2020 el déficit fiscal aumentó y fue porque se destinaron recursos a hacer frente a la pandemia. Estos recursos se encapsularon en el fondo coronavirus votado por ley, por unanimidad, y se logró este instrumento que permite, por un lado, asegurarnos de que estén todos los recursos necesarios para atender las necesidades sanitarias, sociales y económicas y, por otra parte, nos permite separar todos los gastos relacionados con el covid- 19, y sí medir cuál es la conducta fiscal del resto de los gastos que no están relacionados con el covid- 19.

En la tabla que observamos en pantalla, que está en la exposición de motivos, presentamos que el gasto total del Fondo Solidario Covid- 19 en el año 2020 ascendió a US$ 727.000.000, que corresponde a 1,4 % en términos de producto. Como el fondo

covid también tuvo ingresos por 0,3 % del producto, el impacto fiscal del fondo covid en las cuentas fiscales es de 1,1 %, que está en la última línea de esa tabla, y que es exactamente el mismo número que presentamos en la diapositiva anterior en la barra de color naranja, donde el 1,1 % del déficit fiscal era explicado por el fondo coronavirus.

Esto está claramente detallado en la página web y en donde hay una consistencia en los números del fondo coronavirus y los números de la planilla fiscal. Para quienes lo siguen en detalle, la planilla Excel de los números fiscales tiene una nueva hoja donde aparece todo esto conciliado, de manera que se pueda medir el impacto fiscal.

Vayamos ahora a lo que son las metas que la nueva institucionalidad fiscal nos puso y ver cuál ha sido el resultado de esas metas propuestas para el 2020.

El primer pilar de la regla fiscal se refiere al resultado estructural, es decir, se focaliza en el resultado del gobierno central que no considera los gastos o los ingresos que son extraordinarios, que no son recurrentes, que se realizan de manera excepcional, como es el caso de los gastos e ingresos relacionados con la pandemia, pero también el resultado estructural limpia, deja de lado el efecto del ciclo económico, es decir, si hay más o menos ingresos o gastos producto del ciclo económico.

En el 2020 se cumplió con el resultado estructural. Se pasó de un resultado estructural de 4,6 % en 2019 a 4,3 % en el 2020. La exposición de motivos esperaba una mejora en el resultado estructural de 0,2 puntos porcentuales y, finalmente, la mejora que hubo fue de 0,3 puntos porcentuales.

Reitero el concepto de la importancia de medir el resultado estructural. En este resultado estamos dejando de lado, estamos separando todo lo que se refiere a la pandemia. Los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia no pueden tener límites. Nos tenemos que medir, y los límites tienen que estar en el resultado estructural, pero lo que tiene que ver con la pandemia va -como decimos- por una caja aparte, que es la caja covid, y tenemos que asegurarnos de tener todos los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia.

El segundo pilar de la nueva institucionalidad fiscal, de la regla fiscal se refiere a que la variación real de los egresos primarios no puede superar el crecimiento del producto potencial, y esto se cumplió en 2020; estuvimos por debajo de ese tope que nos da el crecimiento potencial.

Y el tercer pilar de la regla fiscal se refiere al cumplimiento del tope de endeudamiento neto. Es decir, cuánto endeudamiento neto puede tener el gobierno central. Esta es la tercera pata de la institucionalidad fiscal nueva que se refiere a la regla fiscal. En ese sentido, lo que estamos presentando es que en el 2020 el endeudamiento bruto fue de US$ 5.891.000.000. Esto se refiere tanto a desembolso de préstamos como a emisiones en los mercados locales e internacionales. Luego, tenemos que restarle las amortizaciones de deudas, que ascendieron a US$ 2.205.000.000 y tenemos que restarle a la variación de los activos financieros, o sea la caja con la que nos quedamos, que asciende a US$ 574.000.000. Esto nos da lo que aparece recuadrado en verde al final, es decir, que el endeudamiento neto del gobierno en el año 2020 fue de US$ 3.113.000.000. El límite legal que nos da el artículo 696 de la Ley de Presupuesto Nacional es de US$ 3.500.000.000; de manera que se cumplió la variación de la deuda neta, según lo que marca el presupuesto nacional.

Quisiera pasar a mostrar ahora cuál ha sido la evolución de la deuda bruta del gobierno central en el año 2020. Y aquí hay dos elementos importantes a destacar. El primero como veníamos diciendo, es que hubo un cumplimiento de las previsiones fiscales, y ese cumplimiento también se dio en el incremento de la deuda bruta prevista.

Esto lo estamos mostrando en el recuadro a la derecha, donde dice que se proyectaba un aumento de la deuda bruta como porcentaje del producto de 12,3 puntos porcentuales, y el aumento efectivo estuvo totalmente en línea y fue de 12,5 puntos porcentuales.

Quisiera destacar un segundo elemento que nos parece sumamente importante para entender lo que fue la situación en el año 2020 y para entender cómo nos paramos para los próximos años. Esto se refiere al enorme salto que da la deuda bruta en el año 2020. Ese salto estuvo en línea con lo esperado, pero tenemos que destacar que en un solo año, producto de la pandemia, la deuda bruta aumenta en más de 12 puntos porcentuales. Esto es la contracara de los recursos que se pusieron para hacer frente a la pandemia, es decir, los recursos sociales, los recursos sanitarios, que en 2020 no fueron tantos como lo serán en el 2021, y de las medidas económicas para apoyar a los sectores y a las personas que más se vieron afectadas por la pandemia.

Este equipo y, en particular, mi persona, alertaba durante mucho tiempo sobre lo que había sido la evolución creciente de la deuda, en este caso, de la deuda bruta que estamos presentando, a partir del año 2014. Si observamos, desde el año 2014 hasta 2019 tenemos una tendencia ascendente de la deuda bruta que, punta a punta, nos da un aumento de casi 14 puntos porcentuales. Ahí alertábamos que la situación fiscal estaba en un rango de llamado de atención. Observemos que en el año 2020 aumenta el déficit fiscal, producto de la pandemia, y la contracara de ese aumento del déficit fiscal es un aumento de la deuda bruta de más de 12 puntos porcentuales. Es importante tener en cuenta este aumento, esta respuesta que se dio a la pandemia para entender también el contexto para los años que siguen, donde, como vamos a ver al final de la presentación, el único aumento que estamos otorgando en este presupuesto refiere a las políticas sociales para atender y apoyar a los sectores más vulnerables.

Pasamos a la comparación de la deuda neta, que tiene una trayectoria similar desde 2016 hasta 2020. Destaco nuevamente el aumento de la deuda neta de 2020 al 2019, una vez más, aumento de la deuda neta que es la contracara de los gastos asociados a la pandemia que se dieron el año pasado.

En los cuadros que están a mano derecha observamos que el aumento de la deuda neta se explica de la siguiente manera: de los casi 11 puntos que aumenta la deuda neta, 5,8 puntos porcentuales se explican por el endeudamiento neto y unos 5 puntos porcentuales se explican por un efecto de evaluación en los *stocks* y flujos. Cuando comparamos la evolución de la deuda neta con lo que habíamos presentado en el presupuesto nacional, vemos que también se estuvo totalmente en línea con esas previsiones fiscales.

En la exposición de motivos se proyectó un incremento de 11,1 puntos porcentuales y el aumento efectivo fue de 10,9, casi 11, puntos porcentuales.

Destacamos también como una característica de esta deuda que el porcentaje en moneda local en 2020 fue de 45,5 %, que también es superior, es un dato mejor, de lo que habíamos proyectado de deuda en moneda local, que era 43,3 %.

Es importante que el país tenga como característica de su deuda que buena parte sea en moneda local. Por eso, uno de los objetivos que se ha puesto la Administración es continuar avanzando con el porcentaje de deuda en moneda local, algo que en el año 2020 no fue fácil para muchos países. De hecho, Uruguay fue el único país, entre los países emergentes, que hasta mayo de este año, 2021, logró realizar una emisión en moneda local en el mercado internacional. Esto es lo que estamos presentando en el gráfico a mano izquierda, donde se presentan las emisiones de bonos en los mercados internacionales durante el año 2021; lo que corresponde a moneda extranjera está

representado en las barras de color verde. Aquí estamos hablando de los países emergentes de todo el mundo, no solamente de América Latina. Vemos que únicamente Uruguay logra tener una emisión en moneda nacional, que está marcada en color rojo.

Finalmente, para terminar con las características de la deuda de nuestro país, estoy presentando, a mano derecha, en la imagen que estamos viendo, el porcentaje de deuda en moneda local, que aumentó en 2020 con relación al año 2019. Está representado con las barras azules. Desde el año 2017 el porcentaje en moneda nacional venía bajando y en el año 2020 se logra aumentar el porcentaje en moneda local. La última cifra que tenemos disponible, de junio de 2021, muestra que nuevamente la deuda en moneda local aumenta.

Por otra parte -esta es la última característica de la deuda que presento del año 2020-, observamos que el plazo promedio de vencimiento de la deuda se mantiene en los buenos niveles que han caracterizado la deuda en Uruguay, esto es, en el entorno de los catorce años; la madurez promedio. Esto está presentado en la línea verde, que tiene relativa estabilidad, mejorando en el año 2021.

Voy finalizar lo que es el cumplimiento de las finanzas públicas en el 2020. Como hemos dicho, se cumplieron todas las previsiones que se presentaron en la exposición de motivos. Esto que se dice de forma tan natural es algo a lo que no estábamos acostumbrados en los últimos años y a la vez que se cumplieron todas las previsiones fiscales, se dispusieron todos los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia. En primer lugar, se cumplió con el resultado fiscal efectivo del gobierno central BPS. Se esperaba un dato de 6,6 % y el dato efectivo fue de 6,3 % de déficit fiscal. O sea que damos cumplimiento al déficit observado en relación a lo que se presentó.

En segundo término, en cuanto al resultado estructural se presentó una mejora de 0,2 puntos porcentuales -eso fue lo que se proyectó- y se mejoró 0,3 puntos porcentuales, con lo cual también se da cumplimiento a ese segundo aspecto.

En tercer lugar, el aumento del gasto primario se proyectó en 0,7 %, que tenía como tope el crecimiento potencial, y el dato efectivo fue de 0,6 %, con lo cual también se da cumplimiento a este segundo pilar de la regla fiscal.

Finalmente, para el endeudamiento neto se tenía una proyección y por ley tenía un tope de US$ 3.500.000.000, y tuvo un endeudamiento neto menor, con lo cual también se da cumplimiento a la tercera pata de la regla fiscal.

Una vez presentados los cumplimientos de todas las metas en materia fiscal y antes de pasar al tercer bloque que refiere a las pandemias, quisiera detenerme un minuto para entender cómo se está valuando por parte de los mercados internacionales y de las agencias calificadoras de riesgo, la conducta que ha tenido Uruguay en materia fiscal. Vemos que la calidad de las políticas efectuadas y los resultados alcanzados son reconocidos tanto por el mercado de capitales como por las calificadoras. Empiezo por las calificadoras y el gráfico que se presenta a mano izquierda muestra dieciocho países calificados por una de las agencias, que es Fitch, que entran a la pandemia con una perspectiva negativa. Es decir que son diecisiete países que tenía, por decirlo de alguna manera -ayer se nos terminó el fútbol; por lo menos, el de la Copa América-, tarjeta amarilla; dieciocho países que entramos a la pandemia con la tarjeta amarilla por parte de las calificadoras de riesgo. ¿Qué pasó con esos dieciocho países? Diecisiete de esos dieciocho países tuvieron una baja, ya sea en la nota o en la perspectiva; para seguir con el ejemplo, tuvieron tarjeta roja. A Uruguay no le pusieron la tarjeta; Uruguay mantiene la nota con la cual ingresó a la pandemia. Mantiene la nota y mantiene la perspectiva, lo cual nos habla de un reconocimiento por parte de las calificadoras de lo que han sido la

gestión y los resultados durante el 2020. En el gráfico de la derecha mostramos, ya no como nos evalúan las agencias calificadoras de riesgo, sino cómo es la valoración que hacen los inversores, quienes prestan su dinero a los países y, luego, lo recuperan con una tasa de interés por ese préstamo dado. Lo que estamos midiendo en ese gráfico es lo que se conoce como la prima de riesgo soberano, es decir lo que paga adicional cada país en relación a lo que paga Estados Unidos, que es considerado el país libre de riesgo. Ese *spread*, es decir, ese sobre costo que pagan los países en el caso de América Latina, a julio de 2021 -el último dato disponible es al 8 de julio de 2021; hoy la situación es muy similar- nos dice que Uruguay es el país con el menor riesgo crediticio; con el menor *spread* soberano. El resto de los países son las barras naranjas y la barra de Uruguay está en azul, con un *spread* de 137 puntos básicos, al 8 de julio, como dije.

De manera que finalizo este bloque diciendo que se cumplieron absolutamente todas las previsiones fiscales en el año 2020, que mantenemos la tarjeta amarilla y no nos pusieron la roja -como al resto de los diecisiete países que ingresaron con tarjeta roja a esta pandemia- y que en materia de mercado Uruguay hoy es el país con menor riesgo crediticio de América Latina.

Señor presidente, de esta manera, le pediría si el subsecretario Irastorza puede presentar el tercer bloque, que se refiere a las medidas de apoyo como respuesta a la pandemia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Buenos días para todos.

Vamos a exponer todo lo referente a lo que fueron los apoyos sociales, laborales y productivos. Están con un detalle bien profundo en el Capítulo 4 del tomo de exposición de motivos. Obviamente, estas medidas que se tomaron durante el 2020, y siguen muchas vigentes en el 2021, fueron estudiadas en forma responsable y cuidadosa, a efectos de que sean focalizadas y tengan la posibilidad de ser sostenibles y continuas en el tiempo.

En la primera imagen aparece lo que tiene que ver con el apoyo a los hogares. El Mides respondió rápidamente a las emergencias, reforzando el apoyo que brindaba a través de todos los instrumentos, como la Tarjeta Uruguay Social -TUS- y la Asignación Familiar Plan de Equidad. Asimismo, creó una política de transferencia nueva, denominada Tuapp, dirigida a los trabajadores informales, que no recibían ninguna otra prestación del Estado y hubo que rápidamente buscar esta alternativa que se canalizó vía esta aplicación como un cupón canasta.

En relación a la Tarjeta Uruguay Social, obviamente, es una transferencia monetaria a hogares vulnerables. Durante el año 2020 se incrementó en un 50 % el monto que recibió mensualmente cada familia. Este beneficio alcanzó aproximadamente a cuatrocientas mil personas, que viven en hogares que reciben la TUS y representa alrededor de US$ 30.000.000, que van como refuerzo covid, que van a ir obviamente en el fondo covid. También está lo que representa a las Asignaciones Familiares Plan de Equidad, que en la misma línea, son transferencias monetarias a hogares vulnerables, pero aquí hay una contrapartida de educción y salud. Es decir que en esos hogares se busca incentivar la concurrencia de los niños y adolescentes al sistema educativo y a realizarse controles de salud. En este caso, los beneficiarios de la AFAM- PE, que no cobran TUS, recibieron un monto también de un 50 % superior a lo que venían recibiendo y alcanza aproximadamente a 450.000 personas que viven en los hogares que reciben AFAM- PE. Esta medida continúa en el 2021, con un impacto de unos US$ 30.000.000 en el refuerzo covid.

Como mencioné, la aplicación Tuapp refiere a un cupón canasta para personas que están en la informalidad, que no reciben otra prestación. En abril de 2021 eran aproximadamente 335.000 personas y representa unos US$ 70.000.000. Hoy en día lo están recibiendo alrededor de 350.000 personas. También se implementó todo lo que tiene que ver con refugios y alimentación a nivel de ollas, merenderos y comedores. Se dio un apoyo muy importante y fue una coordinación que se realizó en una forma que consideramos muy exitosa entre el Mides, el Ministerio del Interior, que hacía un relevamiento, y el Ministerio de Defensa Nacional, que proporcionaba lugares para pasar la noche.

Sin duda que estas tres medidas que mencioné recién llegaron en 2020 a más de 840.000 personas, titulares y menores, que cobran las prestaciones, cifra 40 % superior a la del 2019, como se nota en el gráfico de la izquierda -no sé si se puede ver bien-; si se considera el número de integrantes del hogar, el número alcanza prácticamente a 1.100.000 personas. Esto implica un incremento, en el gasto anual de estas prestaciones sociales, de un 56 % en términos reales, llegando el monto a unos US$ 385.000.000 en 2020, como también se aprecia en el gráfico de la derecha.

A continuación se describen las medidas de apoyo al empleo. Acá, obviamente, se hizo un trabajo de gran coordinación, junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a partir del cual se tomaron muchas medidas desde un primer momento, como la flexibilización del seguro de desempleo -el tradicional-, por la cual a los jornaleros y dependientes mensuales se les dio una extensión en el plazo; por ejemplo, el requisito de los mensuales para acceder al subsidio eran seis meses de trabajo o para los jornaleros setenta y cinco jornales y eso se llevó a un mes y a doce jornales.

También podemos hablar del subsidio especial por desempleo parcial, subsidio que fue muy efectivo, porque se estableció el régimen parcial: obviamente, se diminuía a la mitad la jornada laboral y por la otra mitad pasaba al seguro. Eso permitió también mantenimiento de las fuentes laborales, apoyo a las empresas y a los trabajadores para ir mitigando toda esta situación.

Se fue incorporando el acceso al seguro de desempleo del multiempleo; esto pasó en muchos casos a nivel de empleados de la salud y de la educación, que tenían distintos trabajos en los mismos rubros y que por una situación puntual les impedía cobrar, y esto se permitió.

También se dio una extensión extraordinaria de la cobertura para que, por ejemplo, los funcionarios de la salud, o que estaban en relación de dependencia, pudieran acceder a esta cobertura y, a su vez -en el caso de la salud-, que desde el primer día de la certificación médica pudieran cobrar este subsidio, y en el caso de determinados trabajadores -que figuraran en las planillas pero que no tenían más seguro de desempleo o fueran despedidos- tuvieran la cobertura del sistema de salud, para evitar que se quedaran sin cobertura.

También se previeron incentivos para el reintegro de trabajadores, no solo del seguro de paro, sino nuevos trabajadores, y para eso se daba un subsidio por cada trabajador, y por tres meses, de $ 5.000. En el caso de las medidas que se tomaron para el turismo -que beneficiaban a todo lo que tiene que ver con turismo y gastronomía- se le daba $ 8.000 por cada trabajador. Fueron medidas de gran impacto para ir apoyando esta situación.

En suma, el seguro de desempleo, en las distintas formulaciones que fui enumerando y con la aprobación de diversos regímenes especiales, fue un instrumento fundamental para el sostén de los trabajadores formales durante todo el año 2020;

obviamente que apoyar a la empresa es sostener a los trabajadores y es sostener también el empleo.

Ahí se visualiza el gráfico donde se puede notar cómo fue la incidencia en el seguro de desempleo tradicional y cómo las nuevas medidas mitigaron el impacto a nivel laboral; cómo el seguro de paro tradicional luego se mantuvo estable. Como se ve abril de 2020 y en mayo de 2020 fueron los picos más grandes de seguro de desempleo, obviamente llegando a casi 300.000 trabajadores.

Pasamos al apoyo a las Mipymes. En este sentido, desde el primer momento, obviamente, las empresas que había que apoyar eran, precisamente, las pequeñas y medianas, y se tomaron medidas desde el primer momento. Ya en marzo de 2020 se aprobaron exoneraciones del 40 % de los aportes personales y patronales a todo lo que tuviera que ver con pequeñas empresas -como estaban definidas, hasta diez empleados-, y por el resto del 60 % se les dieron seis cuotas para el pago. También desde el primer momento se determinó un subsidio mensual por el cese de actividad; se les llamó "monotributistas sociales Ministerio de Desarrollo Social", que se implementó a través de ANDE, con coordinación del Banco de Previsión Social, por el cual se daba una partida mensual de $ 6.779. Luego esta medida se siguió aplicando por los meses de abril y mayo para todo lo que tiene que ver con las empresas más complicadas que tuvieran que ver con cultura, turismo, deportes, llámese, autores, artistas, guías turísticos, fotógrafos profesionales, que es lo que se estuvo desarrollando vía ANDE también.

Como dije en el primer punto, hubo exoneraciones y reducciones de aportes al Banco de Previsión Social, que también se plasmaron en la Ley Nº 19.942 y luego la Nº 19.956 que, obviamente, da más beneficios a las empresas fuertemente afectadas; algunas ya tenían exoneración de aportes patronales, que venían del período octubre 2020, como las agencias de viaje, cantinas escolares, transportes escolares, organización de eventos; es decir, turismo ya tenía con esas exoneraciones.

También es importante mencionar que desde el primer momento el Banco Central tomó medidas muy importantes, por ejemplo, la liberación de encajes para permitir que las sociedades financieras pudieran dar créditos más que nada en pesos; también permitió el corrimiento de vencimientos, tanto a los bancos como a las empresas administradoras de créditos -inclusive a la Auditoría Interna de la Nación, por la parte de las cooperativas de ahorro y crédito; tomó esa medida espejo con el Banco Central del Uruguay-, a los efectos de que en la situación complicada de los meses del 2020 no se recalificara a esos créditos o al que debía una tarjeta de crédito o un crédito al consumo, porque eso significaba el envío al Clearing o mayores previsiones para los bancos; eso el Banco Central lo implementó de gran manera, permitiendo no afectar la situación de las personas, de pequeñas empresas y personas físicas por sus deudas en créditos al consumo.

También durante el 2020, obviamente, se fueron dando permanentemente con la Dirección General Impositiva corrimiento de los vencimientos, a veces a treinta o sesenta días en cuotas, siempre para las empresas de menor facturación, a las Mipymes -sin duda, quedaron afuera los grandes contribuyentes, las empresas públicas-, y permitió, de alguna manera, no ir complicando sus vencimientos, y lo que se plasmó en los artículos 5º, 6º, 7º y 10 de la Ley Nº 19.942 son las facilidades, tanto del Banco de Previsión Social como de Dirección General Impositiva, por la cual se permite a las empresas -que en este período o que venían con atrasos anteriores y no pudieron hacerse cargo de sus obligaciones tributarias- acceder a los beneficios que tienen que ver con sus aportes personales y patronales -en la parte impositiva- y darles una forma de pago muy accesible, a tasas más que bonificadas. Eso permitió también una ayuda

importante para muchas empresas que -obviamente- en reuniones en el ministerio con cámaras, agrupaciones, y sindicatos, nos planteaban que tenían esa preocupación porque no podían hacerse cargo.

La DGI nos informa periódicamente cómo viene la situación de estos convenios, el BPS también, y están dando muy buenos resultados; han tenido mucha aceptación, y ya hay convenios firmados y muchos para coordinar visitas y formalizarlos.

El numeral 4) se refiere a subsidios, tarifas públicas, ayudas monetarias y otros beneficios. En cuanto a tarifas públicas se dieron exoneraciones de cargo fijo a nivel de UTE, OSE y Antel. En ayudas monetarias se otorgó lo que estuve mencionando a nivel de ANDE, ya que se hicieron los subsidios. También hubo créditos que fueron en un primer momento en el entorno de los $ 12.000 a tasa cero; ahora los ajustaron a $ 25.000 a ese tipo de tasa cero, y también otros créditos de mayor importe, en el entorno de los $ 100.000, en UI, a una tasa de 1 %, obviamente bien subsidiadas, a los efectos de seguir brindando apoyo a las empresas.

Y en otros beneficios, muy brevemente podemos decir que está el subsidio al boleto urbano, suburbano e interdepartamental. Obviamente, en función de que a las empresas se les exigía un aforo específico, para que esos costos excepcionales no fueran trasladados al costo del boleto se instrumentó este subsidio a todas estas empresas. También tenemos los POS de los monotributistas del literal E), ya que se permitió continuar con una exoneración del 70 %; pasaban al 40 %, pero se les da por un año más al 70 %, para que tampoco quede una carga en este tipo de empresas.

El numeral 5) refiere a la facilitación del acceso al crédito. Sin duda que este fue un factor fundamental en el sentido de que la situación de liquidez de muchas empresas era de gran magnitud y eso determinó que independientemente de estos apoyos que mencioné recién, que son más de pequeña escala, se instrumentara todo lo referido al SIGA. Acá estamos hablando de que en su momento se estableció el primer SIGA Emergencia, y luego se instrumentó a los efectos del turismo, ya que en función de su facturación muchas de estas empresas no quedaban comprendidas en el SIGA Emergencia debido a que, por ejemplo, las agencias de viajes tienen niveles de facturación altos -a pesar de que la rentabilidad es muy baja y después fue nula-, pero por los antecedentes que tenían no quedaban comprendidas. Por eso se instrumentó el que se llamó SIGA Impulso, para el turismo, y luego el SIGA Plus para las empresas de mayor porte. Sin duda que esto implicó que el Estado brindara esta capitalización del sistema de garantías para dar esta cobertura, ya que en situaciones como estas las instituciones financieras no tenían en su portafolio de inversiones aumentar las colocaciones o los créditos. El apetito de riesgo -como se le llama- no iba para este camino. Por lo tanto, había que apoyarlos para que pudieran brindar esta liquidez en la plaza.

En la exposición de motivos está bien detallado cómo se fue desarrollando todo hasta abril de 2021, pero yo tengo información a junio de 2021, según la cual la totalidad de créditos en estas tres categorías: SIGA Emergencia, SIGA Impulso y SIGA Plus, asciende a US$ 873.000.000, con un monto de garantía en el entorno de US$ 588.000.000. En el caso del SIGA Emergencia la cobertura fue del entorno del 71 %; en el SIGA Turismo del 61 %, y en el SIGA Plus del 33 %, que es la cobertura que se da para este tipo de créditos.

Voy a hacer un informe muy breve, pero sin duda, según los detalles que tenemos de estos créditos a nivel del SIGA, la distribución geográfica se da en los diecinueve departamentos. Obviamente, Montevideo es el que tiene mayor impacto, pero tenemos créditos en todos los departamentos, lo que ayudó a las empresas de todo el país. Se

dan tanto en comercio, como en agropecuaria, servicios, transporte, industria, construcción. La gran mayoría son para capital de giro, también hay para capital de inversiones y algunos para reestructuraciones. Se dan prácticamente en todas las categorías de estos tipos de créditos que, en realidad, tuvieron un uso muy importante. Obviamente, no estábamos en la situación que estamos viviendo hoy en día, pero este sistema -antes de la emergencia sanitaria- había otorgado créditos por US$ 20.000.000, y acá estamos hablando de créditos por US$ 873.000.000.

Para resumir podemos decir que, en efecto, al analizar estos datos se observa que más de la mitad de las garantías se concedieron a microempresas; concretamente, el 55 % del total de operaciones, por un monto de US$ 212.000.000; estas son cifras a abril. Las operaciones para pequeñas empresas representan el 30 % del total, accediendo a créditos por US$ 297.000.000, al tiempo que las empresas medianas canalizaron créditos por US$ 250.000.000. Es decir que fueron de gran aceptación para las pequeñas y medianas empresas.

Pasando a otro punto tenemos incentivos en el régimen general de promoción de inversiones y todo lo que tiene que ver con la vivienda de interés social o construcción. Luego de que dio la licencia especial de la construcción, en abril de 2020, automáticamente desde el ministerio empezamos a analizar el decreto que había sido promocionado en 2016 para las empresas de la construcción de mayor porte. Es así que a ese decreto se le introdujeron mejoras en los plazos, en el cronograma de inversiones y en su monto; se flexibilizó y eso permitió la presentación del Decreto Nº 268, por el cual accedieron proyectos de empresas de mayor porte; después incluso se bajó el monto inicial de inversión, pero fue muy beneficioso, ya que este tipo de proyectos y luego los de viviendas de interés social, o de vivienda promovida -a la que también se le dieron alguna serie de exoneraciones adicionales y se le permitió que no tuvieran unos topes a nivel de alquiler, del precio de venta, o del tipo de construcción-, permitieron que a nivel de construcción entre los dos regímenes se presentaran proyectos. En el caso de la vivienda de mayor porte se presentaron unos 40 proyectos por casi US$ 400.000.000, y en el de la vivienda de interés social 70 proyectos por US$ 200.000. Es decir que a nivel de construcción estamos hablando de que se ingresaron proyectos por US$ 600.000.000. Obviamente -esto no lo digo yo, sino todos los integrantes de la Cámara de la Construcción-, debemos tener en cuenta lo que derrama la construcción, ya sea a nivel de lo que implican las compras en barraca, las compras de acero, de vidrio, y todo el tema de la ocupación de mano de obra, con lo que eso conlleva a la generación de empleo.

También en mayo de 2020 desde la Comap se presentó un decreto de beneficios adicionales. Esto permitía que las inversiones realizadas entre abril de 2020 y 31 de marzo de 2021 se computaran por el 150 del monto invertido, a su vez con una ponderación de los indicadores de un 20 % adicional, con énfasis en la generación de empleo para puntuar de mejor forma. Esto, junto con el Decreto Nº 268, de 30 de setiembre de 2020, determinó un nuevo régimen de promoción -que en este caso sí abarca todas empresas de industria, comercio, turismo, agro- que posibilitó que se presentaran 1.721 proyectos que totalizan US$ 1.617.000.000. Es decir que con estos US$ 1.617.000.000 y los US$ 600.000.000 que anuncié relativos a la construcción, estamos hablando de proyectos por US$ 2.300.000.000.

También hacemos foco en la generación de empleo, porque era lo que daba mayor puntuación en la matriz de indicadores. Entonces, sin contar lo de la construcción, podemos decir que los proyectos a nivel de industria, turismo, agro y comercio generan -de manera incremental- 5.990 puestos de trabajo. Es decir que hablamos de casi 6.000

mil puestos de trabajo en base a los proyectos que se presentaron; esto está informado en la Unidad de Comisión de Aplicaciones.

Asimismo, queremos referirnos -que no es menor- a la inversión comprometida que figura en este proyecto. En 2021 se comprometen casi US$ 300.000.000; en 2022, US$ 440.00.000; en 2023, US$ 330.000.000, y en 2024, US$ 150.000.000. Es decir que desde ahora hasta 2024 tenemos una inversión comprometida del 77 %, según el cronograma de inversiones que presentan todos los proyectos a nivel de la Comap.

Consideramos que esta fue una medida muy acertada, ya que, independientemente de que sabíamos que la situación era compleja, entendemos que era necesaria para apoyar la generación de empleo, desde todo punto de vista.

A continuación, le cedo la palabra a la economista Bensión.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Soy la directora de Política Económica.

A pesar de la pandemia -que claramente tuvo un efecto disruptivo en lo que respecta a 2020-, el gobierno avanzó con su agenda de reformas estructurales; en la placa que estamos viendo se pueden observar los conceptos.

Estamos hablando de la nueva institucionalidad fiscal que, básicamente -además de los tres pilares de la regla fiscal que mencionó la ministro en su alocución anterior-, refiere a la conformación de consejos que serán parte de la nueva institucionalidad fiscal. Nos estamos refiriendo al Comité de Expertos y al Consejo Fiscal Asesor, que son dos órganos que están en proceso de ser conformados; ya se han cursado invitaciones, por lo que próximamente esperamos concluir la conformación de dichos consejos.

La nueva institucionalidad fiscal también refiere a la extensión del plazo en la que se presentan las proyecciones fiscales y, obviamente, también los supuestos macroeconómicos. Como dijo la ministro, la expectativa es, de aquí en más, mostrar proyecciones, tanto fiscales como económicas, cinco años para adelante, lo que implica hacer estimaciones por fuera del período de gobierno para dar mayor información y transparencia a legisladores, analistas, inversores y opinión pública en general.

Asimismo, la nueva institucionalidad fiscal refiere a comenzar a incluir análisis de sensibilidad en lo que respecta a las cuentas fiscales. En ese sentido, en la exposición de motivos incluimos un ejercicio respecto al ratio de endeudamiento, variando el nivel de crecimiento económico y la evolución del tipo de cambio, lo que nos permite, de alguna manera, observar o analizar la trayectoria del endeudamiento en caso de que el crecimiento económico variara respecto al escenario base que se asume en las estimaciones económicas.

Otro concepto vinculado a las reformas estructurales refiere a la reforma de la previsión social. Como se sabe y es de público conocimiento, ya hubo un diagnóstico del Comité de Expertos, y próximamente se presentará una propuesta al Poder Ejecutivo. Esta reforma refiere a un tema de altísima importancia para todo el país, ya que hace a la justicia intergeneracional en materia de previsión social, al principio de solidaridad, a la universalidad y a la viabilidad de largo plazo del sistema previsional uruguayo.

La tercera reforma refiere al mercado de combustibles. En este tema se ha trabajado junto al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para elaborar un nuevo marco de fijación de precios de los combustibles que sea más transparente.

Por otra parte, la cuarta reforma estructural en la que se está trabajando tiene que ver con el ambiente de negocios, y está siendo liderada por la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto. Esta reforma refiere a promover la inversión y el empleo a través de la simplificación de trámites para la apertura y la operación de las empresas; también hay otras instituciones involucradas, como la Agesic, la ANDE, etcétera.

En lo que respecta al mercado de valores se tiene en agenda un proyecto ambicioso de desarrollo de este mercado. Para ello, en mayo de este año fue relanzada la Comisión para la Promoción y Desarrollo del Mercado de Valores, la que entre otros objetivos, tiene en su hoja de ruta el de desarrollar canales y productos para el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de finanzas sostenibles, y otros objetivos.

En materia de inserción internacional, sobre la que se habla en el Capítulo XII de la exposición de motivos, como es público y notorio, se están tomando medidas en procura de una mayor apertura de mercados para nuestras empresas.

Finalmente, el gobierno dejó plasmado su compromiso con el medio ambiente en el artículo 533 de la ley de Presupuesto nacional, presentada el año pasado. Básicamente, hace referencia al compromiso de la política económica con la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, y la adaptación al cambio climático. Claramente, aquí hay objetivos en materia de preservación de los recursos hídricos, del manejo de residuos, del desarrollo de la movilidad eléctrica, y de emisiones financieras verdes, entre otros.

Ahora vamos a referirnos a las proyecciones 2021- 2025. Como decíamos, el horizonte es de cinco años hacia adelante. Estos conceptos están incorporados en la exposición de motivos, particularmente, en los Capítulos II y III, que refieren al contexto mundial y local. Obviamente, como vemos en la placa que está en pantalla, la pandemia, claramente, sigue presente en el mundo. No obstante ello, se puede ver que sus efectos se van mitigando a medida que avanza la vacunación en todas las zonas geográficas del mundo. En ese aspecto, el mundo tiene algo más del 10 % de su población vacunada, y Uruguay, junto a Chile, destaca en América Latina, ya que casi el 70 % de su población recibió, al menos, una dosis.

Asimismo, Uruguay no solo destaca en América Latina, sino también a nivel global, ya que se ubicaba cuarto al 5 de julio pasado con respecto a la vacunación; como decíamos, casi el 70 % de la población tiene al menos una dosis de la vacuna. Por lo tanto, la vacunación ha sido una política económica clave en un contexto de pandemia, ya que, de alguna manera, ha permitido, mejorar los resultados sanitarios -particularmente en el mes de junio- y reducir la ansiedad social vinculada a la vacunación y los efectos en la salud de la población. Ante ello, estamos viendo la caída de la tasa de positividad y la caída del número de fallecimientos diarios. La tasa de positividad ronda actualmente el 5 %. Claramente estamos viendo una caída importante en el número de fallecimientos y de internaciones en CTI.

En lo que respecta a los impulsos externos, estamos viendo algunos brotes verdes que, de alguna manera, permiten ser optimistas hacia adelante. Efectivamente, luego de una caída muy fuerte en el crecimiento económico del mundo, que fue del 3,3 % real la caída del PBI mundial en el 2020 -algo que no se había visto desde la época de las guerras; claramente, esto fue un *shock* mundial muy fuerte-, la expectativa es ver un rebote y que la economía pueda, de alguna manera, recuperar ritmo y crecimiento en el año 2021, sobre todo, de la mano de China que claramente fue el país menos afectado por esta pandemia, que creció en el 2020 un 2,3 % y crecería aún más en este año 2021 en el entorno del 8 %. Pero, también, se espera una dinamización de la economía americana, que crezca algo por encima del 6 % en este año 2021, luego de una caída de un 3,5 % el año pasado. Brasil tiene una expectativa de crecimiento de 4,9 % luego de

una caída en el entorno del 4,5 % el año pasado. La zona euro crecería en el entorno del 4,5 % luego de haber registrado una caída superior a 6,5 % el año pasado y, nuestra vecina Argentina que, también, se espera que pueda recuperar ritmo de crecimiento en el entorno del 6 % este año, no obstante, aún inferior a la caída del año pasado cercana al 10 %.

En la medida en que la economía mundial recupera ritmo, también el comercio mundial de bienes, debería hacerlo. Ya vimos sobre finales del año pasado esa forma de "V" en la recuperación del volumen del comercio mundial de bienes, que había caído en el entorno del 5 % real el año pasado y que se espera que este año crezca en el entorno del 8 % real, lo cual claramente es una buena noticia para los sectores exportadores de nuestro país. A eso se le suman otros impulsos externos relevantes como, por ejemplo, el aumento de los precios de exportación, sobre todo en materias primas exportables por nuestro país y, también, un contexto global de bajas tasas de interés que, sin lugar a dudas, propicia el ingreso de capitales hacia América Latina y países emergentes en general.

Ante esta recuperación ya en curso de la economía global, estamos viendo señales alentadoras en la economía uruguaya que nos permiten tener expectativas de recuperación del crecimiento en el segundo trimestre del año, pese a la caída que hubo en el primer trimestre. En este sentido, destacamos algunos indicadores relevantes como, por ejemplo, la recaudación de la DGI que subió fuertemente, sobre todo, a partir del mes de marzo, en abril y en mayo. Los indicadores adelantados y los indicadores preliminares que tenemos de junio, también muestran un aumento real que habla de esta recuperación en el nivel de actividad. La evolución de la producción industrial también dio señales de mejoras fuertes en el mes de abril; venía con modestas mejoras en marzo y mejoró fuertemente en abril, tanto si uno lo mide con la refinería de Ancap como si se excluye esta refinería.

Por otra parte, en materia de comercio exterior, también estamos viendo incrementos tanto medidos en dólares como en volumen físico de las exportaciones de bienes como de las importaciones de bienes. Las exportaciones de bienes vienen creciendo en el entorno del 30 % interanual en lo que va del año. En volumen físico suben entre el 10 % o el 20 %, dependiendo si uno considera y toma en cuenta las exportaciones desde zona franca o las excluye, como publica el Banco Central, sin estas zonas francas.

También estamos viendo recuperación en las importaciones de bienes, tanto de consumo, de capital o de bienes intermedios. Ello habla de una recuperación generalizada también a nivel de la producción y del consumo. Efectivamente, en materia de consumo estamos viendo una mejora importante en la confianza del consumidor que al mes de mayo se acercaba -según los indicadores publicados por la Universidad Católica- el índice de confianza del consumidor al umbral de 50, que separa zona de optimismo de zona de pesimismo. Esta es una buena noticia ya que hay una estrecha correlación entre este indicador y lo que finalmente se observa en el consumo o en el sector minorista.

Con base a estos indicadores adelantados de actividad que muestran una recuperación en marcha de la economía uruguaya, mantenemos el crecimiento económico previsto para el año 2021 del 3,5 % real que comentáramos el 8 de febrero pasado en la intervención de la señora ministro para actualizar a la opinión pública respecto a las expectativas del Ministerio en cuanto a la marcha de la economía. El 3,5 % es la expectativa de crecimiento económico en este año 2021 y un promedio de

crecimiento real en el entorno del 3 % en los próximos años, a medida que la economía recupera dinamismo, luego de la fuerte caída en el año 2020.

Cabe mencionar que estas cifras de crecimiento económico esperado hacia adelante no son estrictamente comparables a las presentadas el año pasado en la Ley de Presupuesto Nacional, en la medida en que desde ese momento a la fecha hubo un cambio de metodología por parte del Banco Central en la medición del crecimiento económico. Ello derivó, por ejemplo, en cambios que refieren a que sectores dinámicos como, por ejemplo, comunicaciones, perdieran peso en la medición del crecimiento global del país. Por lo tanto, no se puede hacer una comparación lineal de estas proyecciones con lo que fue presentado en el presupuesto nacional del año pasado. Nos parece importante hacer esta aclaración en la medida en que vemos comparaciones lineales que a veces no son posibles de hacer metodológicamente.

En materia de empleo estamos viendo una recuperación clara respecto a la fuerte baja en los picos de la pandemia el año pasado. En la placa que estamos viendo, efectivamente se puede ver la recuperación de la tasa de empleo y, también, la recuperación en la tasa de actividad. Estamos esperando una recuperación de unos treinta y siete mil puestos de trabajo en este año 2021, luego de la caída de puestos de trabajo en el entorno de sesenta mil el año pasado, en el 2020. Nuestros supuestos y nuestras estimaciones hacia adelante, presuponen una persistente recuperación de la tasa de empleo para llegar al año 2024 a niveles similares a los que había en el 2016.

Finalmente, en lo que respecta a las proyecciones de inflación, se mantuvieron las proyecciones realizadas y consignadas en la Ley de Presupuesto Nacional que básicamente tienen como objetivo una reducción en los guarismos inflacionarios a 6,9 % en este año 2021, a 5,8 % en el 2022 para llegar al 2024 a una inflación de 3,7 % de cierre de año. Nuevamente, estamos viendo que, desde los picos del año pasado, hay una desaceleración en el aumento de precios a niveles más consistentes con lo que es el tope de rango meta, establecido por el Banco Central del 7 %.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Dentro de las proyecciones pasamos a lo que es la última parte, que refiere a las proyecciones fiscales.

En primer lugar, lo que estamos presentando en la diapositiva en pantalla, a mano izquierda, son las proyecciones del resultado efectivo del gobierno central, BPS, y a mano derecha, del sector público consolidado.

Como dijéramos en el año 2021, se dio un déficit fiscal de 4,9 % del producto, explicado en más de un punto porcentual por los gastos asociados al covid- 19, que es lo que está marcando en naranja

A partir del año 2022 continúa la mejora del resultado fiscal de forma gradual; de manera que en el 2022 el resultado es de un déficit de 3,1 % del producto; en 2023, de 2,9 %; en 2024, de 2,5 %. Y como aclarara la economista Marcela Bensión, en este nuevo marco de institucionalidad fiscal presentamos proyecciones que son totalmente pasivas para el 2025, de manera de tener un horizonte de cinco años móviles para adelante.

En lo que se refiere al sector público consolidado, el resultado en 2022 bajaría a un déficit de 3,1 %. Luego, gradualmente va mejorando, hasta llegar en el año 2024 a 2,4 %. Y de manera pasiva, se presenta la estimación de 2,2 % para el año 2025.

Es importante destacar que en este resultado de 2021, este déficit fiscal de 4,9 %, la parte naranja, como dije, corresponde al fondo covid. El total del fondo covid asciende a US$ 980.000.00. Esa es la estimación que en este momento tenemos para el año 2021.

Es con esa estimación del fondo covid que llegamos al 2021 a estimar un resultado total de 4,9 % del déficit fiscal. Reitero que el fondo covid es una estimación que hoy ronda estos US$ 1.000.000.000 y que si fuera necesario otorgar más recursos para atender la emergencia sanitaria, social y económica, así se hará.

En este momento, en la estimación del fondo coronavirus tenemos unos US$ 210.000.000 destinados a apoyar a la población más vulnerable. Tenemos unos US$ 350.000.000 destinados a apoyar al sector productivo. Esto es la contratara de las medidas que presentó el señor subsecretario en materia social, en materia económica. Finalmente, lo que está marcado en rojo son las estimaciones en materia sanitaria de US$ 420.000.000, que también fueron presentados por el señor subsecretario y cuyo detalle está en la exposición de motivos de cada uno de estos números para llegar a la estimación de US$ 980.000.000. A estos elementos, tenemos que agregar algunos gastos o renuncias fiscales adicionales, como son los US$ 110.000.000 de resignación de ingresos de Ancap en lo que va de este año, por no adecuar las tarifas al precio de paridad de importación. Tenemos que agregar unos US$ 5.000.000 de resignación de ingresos del resto de las empresas públicas, que también estuvieron apoyando, en particular, a las pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, tenemos que agregar que se siguen constituyendo las garantías para los créditos garantizados por el Estado, como presentó el señor subsecretario para el 2020.

Es importante cuando uno presenta este paquete de ayuda fiscal la comparación internacional, que ha dado lugar a mucha discusión. Aquí, el foco ha estado en la sostenibilidad de las políticas y de los apoyos presentados. No hay nada peor que presentar un apoyo en una situación extraordinaria y tener que dar marcha atrás con ese apoyo por falta de recursos. En ese sentido, permítaseme comparar lo que ha sido la situación en otros países de América Latina.

Presentamos en esta diapositiva el apoyo fiscal en el año 2020. El primer país es Brasil, sigue Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia y el último, con un apoyo total de 2,7 % del producto, es Uruguay.

La siguiente *slice* son los mismos países. Pido, por favor, volver para atrás para que se pueda ver el efecto visual. Pasamos de estos niveles a estos niveles bajos, con lo cual Brasil, Argentina, Paraguay, vieron disminuir enormemente los apoyos que pudieron dar; mientras Uruguay se mantiene en el apoyo que brindaba. Esto es crucial, porque entendemos que la sostenibilidad de las políticas tiene que darse; no se puede dar un apoyo y luego dar marcha atrás. También, igualmente crucial, es que en la comparación internacional se tenga en cuenta que los puntos de partida de los países son diferentes y que las coberturas sociales con las que contaban eran distintas. En ese sentido, Uruguay tiene, afortunadamente, una larga data de una buena cobertura en materia de desempleo, de enfermedad, etcétera, que muchos países de América Latina no la tienen.

Vamos ahora a los tres puntos que constituyen la regla fiscal y cuáles son sus proyecciones para adelante. El primer pilar de la regla fiscal se refiere al resultado fiscal estructural. Aquí, una vez más, quisiera destacar la importancia de considerar y separar lo estructural del resto, porque ahí es donde tenemos los apoyos extraordinarios, como en este caso son los que corresponden a hacer frente a la pandemia. Esos casi US$ 1.000.000.000, que hemos presentado como estimación y que terminarán siendo lo que necesiten ser, no están considerados en el resultado estructural. Esto nos permite separar, como lo hemos dicho en algunas oportunidades la caja covid de la caja no covid. El resultado estructural se refiere a esa caja no covid, que continúa mejorando a lo largo del tiempo como estamos presentando.

En el año 2021 tiene una mejora importante, de manera que el resultado estructural pasa a ser 3,2 % del producto. Luego, va mejorando gradualmente, hasta alcanzar en 2024 el 2,5 % del producto.

Como dijera la economista Marcela Bensión, también estamos incorporando de manera pasiva el resultado estructural para el año 2025. Reitero, que esto, que es algo muy técnico, es muy relevante para los momentos que afronta el país, porque estamos separando lo estructural del resto, y esto sintetiza la política fiscal llevada adelante por el gobierno: dar recursos de manera responsable y sostenible para atravesar la pandemia y, un tema no menor, sin aumento de impuestos.

La política económica que se llevó y se está llevando adelante es la que nos permite sostener los gastos necesarios, como son los que corresponden a la pandemia.

El segundo pilar de la regla fiscal se refiere a la evolución de los gastos primarios en relación a un tope máximo de 2,3 %, que es el crecimiento potencial, y ya lo presentamos para el año 2020. Y lo que estamos estimando para el año 2021, es un crecimiento de los gastos de 1,2 %.

Llama la atención -y ya lo quiero aclarar- la caída grande del año 2022, porque estamos comparando un año en el que no estamos incluyendo gastos relacionados con el covid, mientras que en los años 2020 y 2021 sí tenemos gastos relacionados con el covid. Se pueden presentar las cifras -y así están hechas en la exposición de motivos- separando los gastos covid del resto.

El tercer pilar de la regla fiscal refiere al endeudamiento neto. En este caso, el endeudamiento bruto proyectado es de US$ 4.917.000.000 y cuando le restamos las amortizaciones que se deben pagar en 2021 y la variación de activos financieros prevista, que son de unos US$ 150.000.000, llegamos a un endeudamiento neto de US$ 2.762.000.000.

Este es un buen momento para destacar que, amparados en el artículo 699 de la ley de presupuesto, que refiere al tope de endeudamiento neto justamente para el año 2021, el Poder Ejecutivo ha decidido invocar la cláusula de salvaguarda que permite ampliar en hasta un 30 % el tope del endeudamiento neto para el 2021 cuando, entre otras cosas, medien situaciones de emergencia. Este límite ampliado nos lleva a la cifra de US$ 2.990.000.000.

Esta invocación fue formalmente comunicada a la Asamblea General el 30 de junio, y tal como indica la ley, las autoridades del MEF deben comparecer ante el Parlamento en un plazo no mayor a treinta días para informar sobre las razones para invocar esta cláusula. Lo estoy comunicando en este ámbito y las razones son claramente conocidas: la situación de pandemia que atraviesa el país.

Si vamos a la trayectoria esperada en materia de deuda bruta y deuda neta, partimos en este caso del 2019. Vemos el salto que tuvo tanto la deuda bruta como la deuda neta en el 2020. Esta es la contracara de la atención a la emergencia sanitaria y a un producto que, como consecuencia de la pandemia, también disminuyó. La proyección es la que presentamos en esa diapositiva, con un aumento en el 2021 y un leve aumento en 2022, para que luego se estabilice la deuda en los niveles indicados en la diapositiva.

Antes de pasar a la siguiente diapositiva quiero que miremos la trayectoria de arriba, que es la de la deuda bruta, que está marcada en color azul y que termina en el año 2025, con un valor del 63 % del producto.

Este es el escenario base que presenta el equipo económico en la exposición de motivos. Pero, como dijo la economista Bensión, la nueva institucionalidad fiscal realiza

análisis de sensibilidad a esta trayectoria, es decir, cambia alguna variable clave para ver cuál es el resultado que se tendría en materia de deuda en términos del producto.

En la siguiente diapositiva la línea de color azul queda en el medio, es la misma trayectoria que presentamos en la diapositiva anterior, que es la de la deuda bruta, pero en el gráfico de la izquierda consideramos qué sucede en la deuda en términos del producto si el crecimiento del período es distinto y, en la de la derecha, consideramos qué sucede con la trayectoria de deuda sobre el producto si la variación del tipo de cambio nominal es distinta.

Ahora vemos el gráfico de la izquierda que está referido a la sensibilidad de la deuda ante el crecimiento económico. Si el crecimiento que finalmente se da en la economía es un punto porcentual menor al que estamos presentando, entonces la trayectoria de la deuda es la que figura en color rojo, que es la de más arriba. Menor crecimiento económico nos lleva a una trayectoria de la deuda mayor, de manera que se terminaría con unos tres puntos porcentuales más de lo que estamos terminando en el escenario base de deuda en términos del producto.

Si por el contrario se diera una situación en la cual hay un crecimiento mayor de un punto porcentual por año, terminamos con la trayectoria de color verde, que está más abajo, en términos de deuda sobre producto, y el resultado final es de una deuda de tres puntos porcentuales menos en términos del producto cuando hay mayor crecimiento.

De forma análoga, a mano derecha observamos la trayectoria de color rojo que se da en el caso de que el tipo de cambio nominal aumente un 1 % más por año. Tenemos una trayectoria de deuda sobre producto mayor, y en color verde marcamos qué sucede con la deuda cuando el tipo de cambio tiene un crecimiento de un 1 % menos por año.

Son importantes, señor presidente, estos análisis de sensibilidad, porque nos muestran el rango, el espectro, la zona dentro de la cual se puede mover la deuda en términos del producto, y nos da más confianza presentar estas variaciones que son posibles y no solamente la trayectoria estimada en color azul, que es la que presentamos en números puntuales para cada uno de los años.

El último punto al que nos queremos referir en la mañana de hoy es el referido a las prioridades que estamos presentando en esta rendición de cuentas. Esas prioridades son políticas sociales que se focalizan en las personas y en los sectores más vulnerables. Simplemente, en materia de dar titulares, en primer lugar esta rendición de cuentas presenta, para el año que viene, un apoyo particular para que quienes están en situación de desempleo tengan…

(Murmullos)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: solicito que se ampare en el uso de la palabra a la señora ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos que hagan silencio y amparamos en el uso de la palabra a la señora ministra.

Puede continuar, señora ministra, y disculpe.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Gracias, señor presidente; gracias, señora diputada.

La mañana es larga, los números son muchos, los conceptos también, y las diapositivas imágenes no se ven bien. Por lo tanto, aprovecho a decir que estamos viendo la logística para que a cada uno de los señores y señoras diputados se les entregue físicamente esta presentación y les sea más fácil la comprensión. De cualquier

manera, hemos intentado -por eso la exposición se ha hecho más extensa- repasar cada una de las imágenes y de los gráficos que estamos presentando.

En materia de empleo el Poder Ejecutivo ya ha presentado un proyecto de ley por el que se apoya especialmente a los sectores que tienen mayor dificultad en inserción laboral como son los jóvenes, los mayores de cuarenta y cinco años, las mujeres y las personas que tienen alguna discapacidad. El proyecto de rendición de cuentas incluye los recursos adicionales para apoyar estas nuevas medidas.

El siguiente gran capítulo que estamos presentando en esta rendición de cuentas tiene que ver con la primera infancia. No vamos a hacer hincapié más que -como dije- en los titulares de este programa, pero es importante entender el diagnóstico que tiene que ver con las fragilidades que atraviesan los niños de cero a tres años en materia de alimentación, de educación, de vivienda, y también de contención de sus vínculos familiares.

| En el gráfico de la izquierda representamos la pobreza en el año 2020; claramente nos muestra que el mayor porcentaje de pobreza corresponde a los niños más chicos. Los niños entre cero y tres años se encuentran en una situación de pobreza, medida por ingresos, de un 21 %. Si vamos para atrás, vemos que los números eran distintos, pero se mantiene este patrón que indica que es en la infancia donde encontramos los mayores niveles de pobreza. Eso es lo que se debe atacar; eso es lo que estamos atacando de manera estructural. Por eso, lo presentamos en la rendición de cuentas.

Si uno mira la asistencia de los niños de cero a tres años a los centros educativos y, en particular, los de dos y tres años -quizás, para los más chicos la no asistencia a un centro educativo sea una decisión familiar-, encuentra que para los hogares de menores ingresos, casi el 50 % de los niños entre dos y tres años no asiste a un centro educativo. No me corresponde a mí, señor presidente, decir cuáles son los efectos de esto, porque son bien conocidos por todos y en sala hay gente experta que lo sabe mucho mejor que yo; planteo la preocupación desde el equipo económico por dar una solución a este tema.

En la tabla de abajo, lo que está marcado en rojo es, precisamente, el quintil 1 y 2 para la no asistencia a los centros educativos de los niños menores a un año, un año, dos años, tres años. La última columna refiere a los niños de dos y tres años; ahí es donde encontramos que el 50 % de los niños de los primeros dos quintiles asiste a los centros educativos. Por lo tanto, señor presidente, al 30 de junio presentamos acciones concretas que tienen que ver con la primera infancia, y son las siguientes.

En primer lugar, planteamos expandir la cobertura de la educación inicial tanto en cantidad -porque más niños deben asistir a un centro educativo- como en calidad.

En segundo término, ofreceremos una respuesta en lo inmediato a las embarazadas y a los niños de cero a tres años, a través de transferencias covid, en este momento, y luego será a través de transferencias monetarias que están siendo analizadas y mejoradas por el Mides.

También se está proponiendo un acompañamiento a través de un programa de teleasistencia llevado a cabo por el Mides en el programa Uruguay Crece Contigo.

En tercer lugar -al respecto vamos a dar una pincelada más en la diapositiva que sigue-, es necesario tener una integración social y urbana en los contextos en los que se concentra la pobreza infantil.

En cuarto término, planteamos atender un aspecto sanitario. Entendemos que se necesita una atención focalizada de ASSE tanto en los aspectos nutricionales como en las habilidades físicas.

Finalmente, apuntamos a algo que tiene que ver con todos estos puntos presentados: se profundizará en la articulación entre los principales programas e instituciones vinculados a la primera infancia, es decir: Mides; Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; ASSE; INAU, con sus programas CAIF; Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Ministerio de economía y Finanzas.

Un último punto que se presentó en esta rendición de cuentas tiene que ver con la integración social y urbana no solamente para los niños -no solamente para la primera infancia, como lo presentamos recién-, sino para todas aquellas personas que hoy viven en asentamientos. En Uruguay, señor presidente, la cantidad de asentamientos no ha disminuido, y lo que se está presentando -cuando comparezca el Ministerio de Vivienda presentará la sustancia del contenido- son programas de integración social y urbana que buscan fortalecer y aumentar la atención integral en contextos urbanos precarios; ahí, sin duda, es donde se concentra la pobreza infantil. Se busca lograr la integración de las personas en situación de contexto crítico, brindando, particularmente, acceso y permanencia en una vivienda digna, en un barrio digno. Pero no solamente se trata de la vivienda y el barrio, sino que también hablamos del acceso a las políticas públicas en general. Para eso, se busca una mayor articulación y coordinación entre los organismos del Estado y toda la sociedad civil.

Quisiera destacar que el financiamiento de estos programas se realizará a través de la creación de un Fideicomiso de Integración Social y Urbana que fue presentado en el proyecto de ley. Aprovecho esta instancia, señor presidente, para indicar que le voy a acercar una corrección al mencionado artículo del proyecto de ley, porque lo que debería decir -es la redacción que estaremos dejando en el día de hoy- es que el fideicomiso se financiará con lo recaudado por concepto de IRAE e IRPF por enajenación de inmuebles rurales, de acuerdo con el artículo 47 del Título 4 y el literal B) del artículo 20 del Título 7, ambos del Texto Ordenado de 1996 -la redacción quedó mal-, y por el 100 % de la transferencia dispuesta en el inciso segundo del artículo 7º de la Ley Nº 18.064.

Finalmente, como indica el proyecto de ley de rendición de cuentas, este fideicomiso tendrá la potestad de emitir títulos de deuda con el objetivo de financiar los programas de integración social y urbana.

Luego de esta larga mañana, agradeciendo desde ya al señor presidente y a los señores diputados por la paciencia, para concluir debo decir que se cumplieron todas las previsiones fiscales sin aumento de impuesto, al tiempo que se atendieron y se atienden las necesidades de la pandemia, y se mantuvo y se mantiene la agenda que apoya la recuperación económica y el empleo. Como presentaron el subsecretario y la directora de Política Económica, el foco no solamente es apoyar a los sectores más vulnerables a atravesar la pandemia, sino que en todo momento se mantuvo una mirada en la recuperación económica, en el aumento de la inversión y en las reformas de agenda estructural, de manera de tener crecimiento y ofrecer más puestos de trabajo.

El presupuesto para los siguientes años incorpora nuevas políticas sociales, como acabo de presentar, para apoyar a los sectores más vulnerables: los niños en situación de pobreza, las personas que viven en asentamientos y los desocupados.

En síntesis, señor presidente, se mantiene una política económica responsable que permite atender de forma sostenible en el tiempo las necesidades sanitarias, sociales y económicas, a la vez que generar oportunidades de futuro.

Muchas gracias, señor presidente. Quedamos atentos a los comentarios y preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora ministro.

Estamos en la hora de ventilar la sala; por lo tanto, vamos a hacer un intermedio de treinta minutos.

(Es la hora 12 y 30)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 34)

——El equipo económico ha finalizado con su presentación; corríjame si no es así, señora ministro.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Doy la bienvenida a la delegación del equipo económico. Siempre es muy valioso contar con la presencia de las autoridades del gobierno nacional, sobre todo en instancias tan importantes para nuestra democracia como es la rendición de cuentas. Así que muchas gracias.

Con respecto a lo que veníamos escuchando, obviamente la bancada del Frente Amplio tiene algunos reparos y diferencias en el análisis que hemos podido hacer de la exposición de motivos, el articulado y los tomos que hemos recibido en relación a cosas que se vienen afirmando el día de hoy.

Nos llama un poco la atención que se hable de Uruguay como un caso exitoso en la gestión de la pandemia y que no se tengan en cuenta algunas preocupaciones para el futuro. Hay algunos temas muy centrales para la gente, como por ejemplo el empleo. La ministra dijo -tomé nota porque me hizo ruido- que la situación del empleo viene en línea con las proyecciones del presupuesto. Nosotros también estuvimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el año pasado cuando estuvo la ministra y nos planteó que se iban a crear cincuenta mil nuevos puestos de trabajo y nosotros desde la oposición con mucho escepticismo, no solo preguntamos si lo que habíamos escuchado e interpretado era así, sino que además mostramos algunos casos, indicadores y análisis que decían que el mercado de trabajo no se iba a recuperar tan rápidamente. Luego se lo preguntamos al ministro de Trabajo y Seguridad Social, que nos dijo que en la proyección ni por lejos estaban esos cincuenta mil puestos de empleo, y vemos que es lo que está sucediendo. Por eso, hay algunas afirmaciones que nos llaman la atención.

También nos llama la atención que en el medio de esta situación tan particular que tiene que ver con el empleo -me refiero a esto porque es algo que realmente preocupa a los uruguayos y a las uruguayas; a la vista está que se abrió el Programa Oportunidad Laboral y se presentaron casi doscientas cincuenta mil personas, es decir que hay una necesidad de empleo marcada en el Uruguay- se venga a plantear esto casi como en términos dicotómicos de salario y empleo. A nosotros nos parece bastante complejo que en esta situación en la cual el ingreso de los hogares ha caído se siga pensando que la única forma de crear más empleo es la contracción salarial.

Además, me quiero referir a las generalidades de las proyecciones que plantearon la ministra y el equipo económico el año pasado, y que fuimos viendo y contrastando con la realidad. Nosotros, como bancada del Frente Amplio, el año pasado planteamos que las proyecciones eran muy optimistas -y no lo dijimos solo nosotros, sino también Deloitte y Agustín Iturralde, del CED- en el sentido de que había un velo de optimismo en ciertas proyecciones. Hoy tenemos la caída en el producto; fue algo que no se reconoció en la comparecencia de la ministra en febrero de este año. Ya el 5 de setiembre del año pasado la ministra dijo que ya estaban mirando indicadores que, en principio "Muestran que parece que lo peor ha quedado atrás". Hay mucho de decir frases esperanzadoras.

Lo mismo ocurrió el 8 de febrero de este año cuando decía que todo indica que lo peor ha quedado atrás. A nosotros nos llama la atención -a la vista está que lo peor no había quedado atrás en el mes de febrero, por lo menos en materia sanitaria, y eso también tiene sus impactos- la proyección de crecimiento que hace el gobierno, teniendo en cuenta que justamente en abril la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central del Uruguay -tengo un titular del diario *El País* de ese mes- decía que empeoraba la previsión para la economía uruguaya. Entonces, ese crecimiento que en la mediana planteaba un 3,5 % ahora se ubica en un 2,6 %. Es decir que eso aquí no está reflejado. Consultores, analistas, AFAP y diferentes actores consultados dicen que ese crecimiento que está planteado en esta rendición de cuentas no se va a dar. Lo mismo ocurrió el año pasado, y planteábamos exactamente la misma situación: que las cifras eran optimistas. Nosotros sabemos que las proyecciones por algo lo son y no son certezas; eso está claro. No obstante, hay una serie de actores importantes en términos de opinión para ser tomados en cuenta, y vemos que nuevamente no han sido incorporados en el análisis.

Con estos números que presenta hoy el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de este marco, no cabe duda de que el desempeño económico tuvo una parte de cumplimiento, pero viendo la película completa, entendemos que fue bastante decepcionante para un montón de gente, y eso tiene que ver con los resultados de la gestión económica.

Hay una comparación permanente con muchos países de la región en términos de cómo ha venido siendo la recuperación de la economía uruguaya; no sé si la idea es matizar el desempeño de esta gestión comparando la caída del producto de Uruguay con la del resto de América Latina -ahí Uruguay queda en una muy buena situación; lo decía la ministra-, pero viendo la otra parte, de cómo se han recuperado esas economías, vemos que Uruguay sigue incluso teniendo menor desempeño. De hecho, hay algunas que habiendo vivido situaciones mucho más críticas en términos sanitarios ya han logrado recuperar sus niveles de prepandemia, y eso hasta ahora no se ha planteado en la comparación, y a nosotros nos parece importante que cuando se comparen los desempeños económicos también se tengan en cuenta todos esos aspectos.

Con respecto al crecimiento, planteábamos lo mismo: que las proyecciones nos siguen pareciendo optimistas.

También encontramos algunas inconsistencias muy fuertes. Se hace mucha alusión a la pandemia y hay como un énfasis al hablar de las medidas de atención para los diferentes sectores en el marco de la pandemia. Acabo de escuchar que se destinaron todos los recursos necesarios para la atención de la pandemia y que si fuera necesario se destinarían más. Entonces, uno podría preguntarse qué le dice a la señora que se nos puso a llorar en plena reunión de la Comisión de Hacienda mostrándonos un recibo con anuncio de corte, porque tiene un salón de fiestas y hace un año y medio que no trabaja, por ejemplo. Entonces, cuando cuestionamos la suficiencia, cuestionamos los resultados y el alcance de muchas medidas.

El subsecretario Irastorza habló de las medidas, y yo recién escuché que se hablaba de una "nueva política de transferencias" -así lo dijo; lo tomé textualmente-, hablando de que ahora las transferencias, en vez de darse en un plástico o de dinero físico, se dan a través de la aplicación. Esa no es una nueva política de transferencia; es una nueva forma de ejecutar esa política, en todo caso. Es una herramienta. Digo esto porque también me parece que hay parte de un relato que hay que empezar a aterrizar, porque -como dijo la propia ministra- hay que ser responsable también con los apoyos que se dan, o con lo que la gente entiende que va a recibir como apoyo. Se nombró acá, por ejemplo, por parte del subsecretario todo lo que tiene que ver con la exoneración de

las tarifas para algunos sectores, aquello anunciado el 20 de abril; muchas de esas medidas tardaron en implementarse, no en el caso de las exoneraciones de tarifas, pero sí en cuanto a los cargos fijos. Se hicieron anuncios con relación a la potencia contratada, y no se específico jamás -en prensa, cuando se dijo- que esas medidas iban a tener muchas limitaciones, y que no iban a ser las empresas de esos sectores -como se entendió en la conferencia de prensa- exoneradas de estos gastos. Entonces, se empieza como a recortar el alcance. Por eso decimos: ¿realmente fueron todos los recursos necesarios de apoyo, por ejemplo, a estas empresas?

Nos parece que estas afirmaciones que tienen que ver con el trabajo de los uruguayos y de las uruguayas hablan, por ejemplo, de que no solo no fueron los recursos necesarios, sino que además hubo impactos muy fuertes.

Acá hubo una corrección en las proyecciones de crecimiento para el quinquenio en términos de producto bruto interno, y no de empleo. Esto no se corrigió; está invariada esta proyección que se está haciendo; así que en 2024 debería haber miles y miles de empleos más que en 2019. O sea que estamos hablando de que en este escenario de recuperación tan lenta del empleo se estarían creando más de cien mil puestos de trabajo a 2025.

Otra de las cosas que se plantea es cuáles fueron esas políticas activas, que por lo menos nosotros entendemos que son bastante inconsistentes, porque acá se habla de políticas activas de empleo y se ponen, por ejemplo, los jornales solidarios que, obviamente, actúan sobre el indicador, pero dentro de seis meses lo harán en menor medida, porque esa gente se volverá a quedar sin trabajo.

También se ponen como ejemplo algunos empleos comprometidos en relación con proyectos presentados ante la Comap; se habla de seis mil puestos en ese caso.

Se presenta como un factor importante en la dinámica que debe tener el nuevo mercado de trabajo esta política de estímulos que está planteando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de una serie de exoneraciones para que puedan insertarse algunos sectores vulnerables. ¡Claro! Lo que hay que decir es que esto no es una política activa de creación de empleo; estimula la creación de empleo, pero no lo crea. Son herramientas que se han usado en otro momento; nosotros reconocemos la validez de la herramienta, obviamente, pero entendemos que esta coyuntura es distinta, porque lo que no está incorporado aquí -en este análisis del mercado de trabajo que se hace- es dónde queda la pospandemia. Mucho de lo que pasó -y acá nadie es ajeno, menos el equipo económico, nuestras autoridades- fue que muy rápidamente se cambió la modalidad de trabajo y empezó también a pesar la automatización del trabajo, porque empezó a desplazarse el trabajo presencial, a cambiar la forma de organización del trabajo; de eso, no hay mucha previsión. De hecho, precisamente, si se va a crear tanto empleo, tendríamos que entender que las áreas que se van a desarrollar de la economía, de las diferentes actividades económicas son aquellas intensivas en mano de obra, que no es lo que ha pasado hasta ahora. Las actividades que han logrado recomponerse más rápidamente no son aquellas intensivas en mano de obra.

También se ha hablado de lo que tiene que ver con la recuperación salarial y las proyecciones de empleo y producto bruto interno, y nosotros entendemos que para que todo este supuesto de crecimiento se dé el salario también debería aumentar en términos reales. Sin embargo, no está en el horizonte. De hecho, incluso se ha logrado exonerar a algunos sectores empresariales para poder empujarlos, darles una mano, pero la recuperación salarial es algo que ha quedado en duda. A nosotros, teniendo en cuenta este contexto, por lo menos nos gustaría centrarnos en algunas preguntas que querríamos hacer a la ministra. Precisamente, Uruguay es el único país de la región que

no ha recuperado su nivel de actividad prepandemia. Eso en la comparación internacional pesa, además teniendo en cuenta esto que se dice tanto, en cuanto a que Uruguay no tomó medidas tan restrictivas. Hoy decía la ministra que la contracción económica del Uruguay no fue tan fuerte como la de otros países, pero de todas maneras esto no parece haber incidido fuertemente en la recuperación económica. De hecho -repito-, Uruguay no ha recuperado su nivel de actividad prepandemia. A nosotros nos gustaría saber cómo se explica esto, porque el gobierno muchas veces habla de los impactos positivos de no haber adoptado medidas más restrictivas de la movilidad, etcétera, pero ¿cómo se explica este peor desempeño en términos de recuperación económica comparándolo con la región?

Nos parece que esto por lo menos cuestiona parte del discurso oficial que tiene que ver con la gestión económica y, precisamente, nos gustaría preguntar a la ministra cómo es que considera exitosa la recuperación uruguaya, en comparación con la región -ya que tanta comparación con la región se ha hecho-, cuando ha sido el único país de la zona que en 2021, según las proyecciones del propio equipo económico, no ha logrado recuperar su nivel de actividad prepandemia.

En el presupuesto nacional -voy a tratar de ordenar las preguntas- se hablaba de la creación de setenta mil puestos de trabajo. Ahora, obviamente, la previsión de crecimiento se redujo casi a la mitad, pero, como decíamos hoy, esa previsión de aumento en el empleo o de creación de puestos de trabajo no se corrigió. Entonces, lo que nos gustaría saber es en qué se fundamenta o se basa este crecimiento económico y la generación de empleo. Y entonces, nuevamente, vuelvo a preguntar esto: ¿se está previendo que los que tengan más actividad, los que más se desarrollen, sean aquellos sectores intensivos en mano de obra? Porque si la economía no va a crecer al mismo ritmo, pero el empleo sí, lo que deberíamos entender es esto. En ese caso, ¿cuáles serían esos sectores que piensa dinamizar el equipo económico?

Nos gustaría también preguntar respecto a aquellos sectores que han sido fuertemente afectados por este cambio tecnológico que se aceleró durante la época de pandemia. ¿Cuáles son los programas previstos para atender esta situación? Obviamente, ya que tanto se habla de la recuperación y la reactivación del empleo -no solo en la rendición, sino hoy también aquí-, nos referimos a los que estén incluidos en esta rendición de cuentas. Por eso estamos hablando de la rendición de cuentas, porque yo muchas veces escucho, pero no encuentro los fundamentos de lo que estoy escuchando o leyendo; por tanto, preguntamos precisamente eso, ya que tenemos a las autoridades aquí.

También nos gustaría saber cuál es la previsión de crecimiento que hay para los salarios públicos y privados, porque es parte de las dudas que nos fueron quedando.

Pero además también me gustaría resaltar que muchas veces aquí se habla de la responsabilidad en el uso de los recursos y de la austeridad, pero en estos últimos días nosotros, como Frente Amplio, hemos venido planteando que seguimos encontrando diferencias entre el hacer y el decir. Volvemos a encontrar que hay aumentos salariales y que, además, hay falta de transparencia. Cuando uno revisa, por ejemplo, el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, relativo a los adscriptos a la ministra, encuentra que ellos tienen un salario. Como en el marco de la preparación de la rendición de cuentas nosotros también habíamos preguntado al Ministerio de Economía y Finanzas acerca de los adscriptos a la ministra, el 10 de agosto la ministra de Economía contesta que sus adscriptos tienen un salario mucho más bajo. Tenemos aquí la respuesta de la ministra a un pedido de informes cursado por los senadores Charles Carrera y Eduardo Bonomi. Hay algunos casos en los que el crecimiento es bastante; tienen la misma tónica que el

presupuesto nacional: aumentan los salarios en los cargos públicos, en los cargos de confianza, pero no se asegura que la gente pueda recuperar su capacidad de compra o que haya asegurada recuperación salarial.

Decía que en el caso de Josefina Rodríguez, adscripta economista, la remuneración que se plantea aquí…

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- No, señor diputado. Quiero terminar de hablar.

En el caso de la economista Josefina Rodríguez, que es adscripta a la ministra, tiene declarado en este pedido de informes que manda la ministra el 10 de agosto un salario de $ 30.000. Pero cuando uno revisa el informe de la ONSC, Josefina Rodríguez tiene un salario de $ 114.851. A mi me gustaría saber: ¿aumentó entre el 10 de agosto y el cierre de este informe el salario de esta asesora en un 282 %? Esa es una pregunta concreta. Pero, además, uno comprueba que esta es una lógica que se ha mantenido. En primer lugar, nos gustaría saber, cuando uno quiere tomar salarios de referencia, ¿a dónde tiene que ir? ¿A lo que contesta la propia ministra, que lo firma y lo envía como información al Parlamento, o a los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil? Y acá hablamos de la inconsistencia y de la falta de transparencia, por ejemplo. Lo vemos también con otros salarios, y ahí lo que vemos es que -precisamente- es difícil sostener que la gente no quedó afuera de las previsiones del gobierno y que pasen estas cosas. Por eso nosotros acercábamos todas estas dudas, que son muy puntuales, y que todas se extraen de los tomos, de la rendición de cuentas, y de la preparación que hacemos los legisladores y legisladoras de esto para poder tener información más completa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Nuestra intención no es que los legisladores, que nuestros colegas, no puedan hacer su trabajo como corresponde, pero tenemos que puntualizar, que dejar constancia -teniendo en cuenta que la diputada es la primera persona que interviene para consultar, preguntar y sacarse dudas sobre un informe económico- financiero y la exposición de motivos realizada por parte del equipo económico- que no corresponde que se hagan preguntas al equipo económico que se relacionan con el Inciso; cuando venga el Inciso, se le podrán realizar. Además -esto es más importante-, se hicieron un montón de aseveraciones con connotaciones políticas; inclusive hasta se habló de falta de transparencia sobre algunos temas, y creo que eso no tendría que ser parte del régimen de trabajo de la Comisión.

Entonces, como bancada del partido de gobierno y como coalición, tenemos que dejar la constancia de que no es un buen proceder hacer las preguntas de esa manera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo puedo entender, pero no puedo contabilizar la cantidad de veces que está la palabra transparencia en este documento; la verdad es que tendría que hacer un Control F. Seguramente, son muchísimas, porque se habla de transparencia, de claridad de la información y de la transformación, que tiene que ver con acercar los datos. Esto es lo que se relata en todo el documento, y yo estoy haciendo una pregunta en el marco general de la discusión.

Por otro lado, tampoco me parece procedente que el oficialismo sea el que le indique a la oposición cómo tiene que hacer las preguntas, porque entramos en otro debate.

Es una valoración, producto del análisis, que acá falta transparencia. Y hablamos de transparencia porque es uno de los pilares que sostiene este proyecto, y forma parte del relato de este proyecto.

Entonces, me podrá gustar o no; por eso, seguramente, el diputado Andújar está sentado en esa banca y yo estoy en esta. De todos modos, no puedo creer que se esté planteando limitar la forma en que la oposición pretende debatir sobre esta rendición de cuentas en un ámbito parlamentario.

Se habló de connotaciones políticas; y sí. ¡Hola! ¡Nos votó la gente! ¡Fuimos en listas! Es obvio que las valoraciones son políticas. ¿De qué tipo van a ser? Si no fueran así, las estaríamos haciendo en un consejo técnico y no en el Parlamento.

Disculpe, diputado Andújar, pero me parece que no tiene ningún lugar el planteo que está haciendo, porque está tratando de limitar la forma en la que la oposición controla al gobierno nacional, que es a través de una mecanismo democrático como la rendición de cuentas.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Los discursos políticos y las valoraciones políticas se deben hacer en el plenario, cuando se vote el proyecto de ley.

En realidad, nadie está limitando a nadie; simplemente, estamos mostrando una forma de trabajar, como lo merece esta Comisión, puesto que esta Comisión es de trabajo.

Por otra parte, es cierto que la palabra transparencia está muchas veces en el proyecto, y bien utilizada, pero lo que no está es la frase "falta de transparencia".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Creo que es muy claro el mecanismo con el que esta Comisión ha trabajado históricamente.

La diputada preopinante lo conoce bien, porque ella participó de la Comisión de Hacienda, y en las instancias presupuestales, cuando se integra con la Comisión de Presupuestos. En ese sentido, en cada una de las ocasiones en que vino el equipo económico del gobierno anterior, las preguntas que se realizaban tenían que ser puntuales.

Obviamente, las señoras diputadas y los señores diputados pueden contextualizar sus preguntas, pero siempre se ha intentado -el mecanismo de esta Comisión así lo ha revelado- que no se hagan valoraciones políticas; inclusive, siempre se ha intentado -ese es el mecanismo que nos hemos dado- que se hagan preguntas puntuales con respecto al informe realizado por el equipo económico.

El equipo económico -de acuerdo a lo que dice la citación- vino a la Comisión en el día de hoy para referirse al informe económico- financiero que figura en la exposición de motivos y no por otros asuntos o temas que tienen que ver con otros Incisos.

Seguramente, algunas de las preguntas formuladas se le van a realizar a otros Incisos que figuran en el presupuesto nacional. Por lo tanto, para generar el mejor marco de esta discusión, creo que deberíamos tomar en cuenta los usos y costumbres de esta Comisión que, precisamente, tienen que ver con la realización de preguntas puntuales relativas a la convocatoria del día de hoy, ya que si se hacen otro tipo de preguntas estarán fuera de tema.

Esa es la posición y constancia que queríamos dejar.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Realmente, estoy bastante sorprendida, porque de esta discusión sobre la forma de trabajo no sacamos nada puntual; solo se está debatiendo sobre cómo funcionar.

Es obvio que las valoraciones políticas forman parte del análisis. Reitero que si lo que hiciéramos no fueran valoraciones políticas, estaríamos discutiendo en otro espacio. Además, ¿cuál es el problema de hacer valoraciones políticas? Saquémosle el cuco a la palabra política.

Realmente, lo que escuché recién fue una forma de limitación a la manera en la que estamos preguntando. Si no quieren responder sobre un aumento de sueldo de un 282 %, está perfecto, ya que podemos hacer la misma pregunta cuando el Ministerio vuelva a la Comisión como Inciso; no hay ningún problema. Si lo que molesta es hablar de los aumentos de sueldo ahora, lo podemos hacer después; no hay ningún problema, pero me parece que es excederse decir que no se pueden hacer valoraciones políticas en un ámbito parlamentario. Y esto no tiene que ver con volver a la Sala 17, como escuché recién acá. Está bien, podemos no acordar, pero si la ministra no quiere contestar porque vino formando parte del equipo económico y a hacer la presentación -de todos modos, es la ministra de Economía y Finanzas; tiene las dos funciones-, cuando vuelva con el Inciso, podemos volver a hablar de estas dudas puntuales.

Reitero que las valoraciones que hacemos siempre son políticas, ya que este es un ámbito de discusión política. Entonces, nos busquemos la forma de limitar a los otros cuando no estamos de acuerdo con lo que plantean.

También hay que cuidar la libertad de expresión.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Lo que voy a decir no tiene nada que ver con la discusión que se dio ahora, que no tiene ningún sentido. En realidad, la valoración que yo hago de esta discusión es que no tiene sentido, porque durante el tratamiento de la rendición de cuentas, toda la vida -y más cuando viene el equipo económico- se han hecho este tipo de valoraciones y reflexiones, ya que es el momento de hacerlas.

Mi pregunta es muy concreta.

Precisamente, hoy de mañana, leyendo la columna de economía de Javier De Haedo, en *El País*, me surgió la misma duda que él tenía. Él hizo referencia al cambio de proyecciones del PBI, que pasó del 11,7 % a 6,6 %; sin embargo, el resultado fiscal no cambió. La ministra, precisamente, estuvo hablando de esto, valorando el resultado fiscal. En realidad, el resultado fiscal no se enteró de este cambio de proyecciones.

Entonces, ¿esto no evidencia que lo anterior era inconsistente? Esta es la pregunta. Y él también se la hace, y se pregunta: "Entonces, ¿qué pasó?". ¿Lo que se trajo en el presupuesto, las proyecciones del presupuesto, eran inconsistentes? ¿O lo inconsistente es ahora? ¿Qué pasa con esto?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Quiero saludar a todo el equipo económico, al ministerio y a la OPP. Yo tenía anotadas unas preguntas concretas, que quisiera hacer, que tienen que ver específicamente con lo que estamos tratando.

En primer lugar, quisiera saber lo siguiente. La economista Bensión mencionó que no se pueden hacer unas comparaciones lineales en cuanto al crecimiento del PBI por el cambio de metodología. Quisiera saber si tienen los números proyectados del PBI según

la metodología que se había calculado en el presupuesto para tener un comparativo, ya que nos parece importante tener un comparativo. Entonces, pediría ese cálculo que me imagino que el ministerio lo tiene.

La segunda pregunta que quiero formular también es muy concreta. Según los datos que emanan de todo el informe que se presenta de Rendición de Cuentas, hay algunos elementos que mencionó la señora ministra referidos al déficit fiscal, en cuanto a que hubo una mejora en lo proyectado, en 0,3 puntos del producto; hay una mejora del resultado estructural y del gasto primario, y también -según lo proyectado- estaba previsto un endeudamiento de US$ 3.500.000.000 y se terminó en US$ 3.115.000.000 o en US$ 3.113.000.000. La pregunta concreta es la siguiente. ¿Por qué no se destinaron más recursos para atender a los sectores más vulnerables si en realidad se cumplían y se sobrepasaron las metas que el gobierno tenía establecidas? Por lo menos, hay US$ 150.000.000 más que se podían haber gastado y así se podían haber cumplido las metas que se habían establecido.

La tercera pregunta que quiero hacer tiene que ver con la evolución de los salarios -que ya formuló la señora diputada Díaz-, cuáles son las proyecciones a futuro de la recuperación salarial.

Enganchado con esto, quiero plantear una cuarta pregunta que me gustaría que evacuara el ministerio porque es una de las reflexiones que hicimos durante el tratamiento del presupuesto y la rendición de cuentas pasadas, que ningún legislador nos pudo explicar, y quisiera que el ministerio nos explicara. Y tiene que ver con el año 2020, también proyectado hacia el futuro y el 2021, y con lo previsto para la recuperación del salario.

Cuando el 24 de agosto del año 2020, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se presentan al Consejo Superior de Salarios Públicos las pautas salariales, se establece allí claramente que en enero del año 2021 se va a dar -este año se dio- la inflación al cierre del año 2020 menos el centro del rango meta. Esto no lo dijimos solamente nosotros, sino también el Ministro de Trabajo, refiriéndose a que esto es un correctivo de inflación. Y, efectivamente, lo que se dio en enero de 2021, repito, la inflación a cierre de 2020, que fue de 9,4 % menos el 5 % que era el centro de rango meta, que significó un 4,4 %, de correctivo. Eso fue en enero de 2021, es decir, pertenece al 2020. Después, para el año 2022, se tiene previsto, como allí se dice, en las pautas salariales, la recuperación de la pérdida de salario del 2021, que sería a partir del 2022, 2023 y 2024, en tres partes. Y se entiende por pérdida de salario real en 2021 -en las pautas está muy clarito-, la diferencia entre la inflación observada ese año y lo otorgado en enero de 2021. Es decir, el gobierno, el ministerio de Economía y la OPP, que en particular es quien rige la política económica, entienden que el salario perdido es solamente la inflación del 9,4 % observada del año 2020 y lo que se dio como centro de rango meta. Entonces, yo pregunto si ese correctivo de 4,4 %, que se dio en enero de 2021, que no pertenece a enero de 2021, no está considerado como pérdida salarial del 2020. Esto no se recupera más. Esta fue una discusión que tuvimos entre otras cosas en el Parlamento. Lo que quiero saber es cuándo se va a recuperar ese 4,4 %, que es correctivo del año 2020 y que no se tiene en cuenta como pérdida salarial. Lo único que se tiene en cuenta como pérdida salarial por parte del gobierno es la inflación al cierre de 2021, inflación real que todavía no la tenemos, menos el 4,4 %. Eso es lo único que se considera como pérdida salarial del 2021. Repito: el 4,4 % que se dio en enero también es pérdida salarial porque viene del 2020. La pregunta concreta es la siguiente: ¿por qué no se va a recuperar el 4,4 % que también corresponde a pérdida salarial porque viene del correctivo del año anterior? Ese número nos está faltando; lo preguntamos en Cámara

y ningún legislador supo responder. Me gustaría enormemente que el ministerio nos contestara esta pregunta.

Agradezco las respuestas del ministerio.

Además -como dijo la señora ministra-, solicitaría que nos hicieran llegar la exposición que hicieron. Lo agradeceríamos mucho porque tiene gráficas y demás, que no tenemos acá.

(Interrupciones)

——Disculpe, señor presidente; me dicen que ya fue repartido.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a todo el equipo económico, a la señora ministra.

Quiero hacer dos preguntas bien puntuales.

La primera es la siguiente.

Se habla de la generación de los puestos de trabajo. Yo me acuerdo que, cuando se presentó el presupuesto y vimos el cuadro donde se decía que se generarían cincuenta mil puestos de trabajo en el 2021, se generó una discusión. Es más: algún legislador dudó e hizo repetir porque no entendía el cuadro y se le explicó exactamente -creo que todos los que estamos presentes lo entendimos- que se iban a generar esos cincuenta mil puestos de trabajo en 2021.

Ahora bien; cuando la economista Bensión dice que estarían faltando treinta y siete mil puestos de trabajo para cumplir esa meta, según entendí, para llegar a ese número de cincuenta mil puestos de trabajo, ¿se están incluyendo los quince mil puestos de trabajo de los jornales solidarios? Esta es una pregunta bien puntual.

La otra pregunta es con respecto a Ancap. Cuando se dice que tuvo una pérdida de US$ 110.000.000 por un tema de no subir los combustibles en el tiempo que tendría que haberse hecho; ello significa que en dos meses y medio no se tomó la decisión de aumentar el precio del combustible. ¿Eso significó -aquí viene la pregunta concreta- que ahí está inmerso un subsidio al sector agroexportador en el entorno de los US$ 60.000.000? Esta es una pregunta bien concreta, porque, evidentemente, salió el último camión de soja de la chacra y se hizo el aumento del combustible. Eso es reconocido por varios actores y también a nivel del Poder Ejecutivo.

En definitiva, si es así ¿por qué en un pueblo con menos de dos mil personas, como Belén, por no mantener un subsidio de US$ 15.000 por mes, precisamente, se está generando el cierre de una planta de agrocombustibles? ¿Por qué un subsidio de esas características para sectores que sabemos que son los únicos que han seguido avanzando -no se le paró la economía a esos sectores-, además de que siguieron las exportaciones con un interesante retorno económico, tanto con los valores que conocemos de los *commodities,* más los volúmenes que se están exportando? Evidentemente, cuando el ministro de Industria, Energía y Minería venga a Comisión le vamos a hacer las mismas preguntas.

El otro tema refiere a Ancap. Esta también es una pregunta para el equipo económico. Hubo dos aumentos de Imesi en este último año, que si bien no se le tradujo directamente a la población, sí afectó a las arcas de Ancap. Eso significa que hoy por hoy Ancap tenga un endeudamiento de US$ 190.000.000 con la posibilidad de tener caja para poder comprar el crudo mes a mes. En definitiva, es en perjuicio, justamente, de esa perforación sistemática que, en este caso, se le está haciendo a Ancap; es decir, se está endeudando para poder tener el volumen, el flujo en caja, para poder comprar

combustible. Quisiera saber si en esos US$ 110.000.000 está considerado todo esto que hemos establecido. Y si es así, la conclusión que sacamos del endeudamiento de Ancap es, precisamente, por la pérdida de US$ 110.000.000 y ese Imesi que se le tradujo y se le sacó de caja. Estamos hablando de $ 2.800.000.000, que significó ese aumento que, en definitiva, fue a parar directamente a la DGI.

Era eso, señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quisiera hacer algunas aclaraciones. Como siempre, intento contestar todas las preguntas de forma ordenada, tratando de abarcar todo los puntos, que han sido varios.

En primer lugar, hay algunas preguntas que se han referido a la proyección del crecimiento para el año 2021 y lo que ha sido el crecimiento para el año 2020. Lamento que no esté en sala la señora diputada Bettiana Díaz, que fue quien hizo estas preguntas. Quizás, esté escuchando en el lugar que esté.

El crecimiento de 2020 fue claramente explicado. La diferencia que había entre la proyección que se hizo en la exposición de motivos, que era una caída de 3,5 % y el resultado que efectivamente se dio, que fue de 5,9 %. Creo que también fui clara al explicar que los 0,8 puntos porcentuales que corresponden a un cambio de metodología y 0,8 puntos porcentuales que corresponden a cambios en UPM, ya sea el peso del proyecto a nivel del PIB, como la cadencia de la inversión.

Con respecto al crecimiento en 2021, también se hizo referencia a que eran proyecciones optimistas. Se dijo que de parte de los analistas había señales negativas y que tenían un crecimiento menor al estimado y que eso -según estos comentarios de los analistas- aquí no se veía reflejado. Es cierto. Tenemos diferencias con las proyecciones de los analistas. Tomamos y escuchamos a los analistas, leemos y analizamos toda la información disponible, todos los indicadores de actividad que tenemos hasta el momento, y las proyecciones a las que nosotros llegamos son las que presentamos hoy; es decir, un crecimiento de 3,5 %.

Con respecto al 2020, quisiera decir que se sabe que la medición del PIB implica determinados aspectos metodológicos que hay que diseñar e implementar, mientras que la recaudación y el empleo tiene una medición muchísimo más directa. La recaudación es la plata que entra a las arcas del Estado por concepto de impuestos. El empleo refiere a las personas que ante la encuesta de hogares contestan que están trabajando. Por lo tanto, el punto al que hicimos hincapié es que más allá de que hubo un crecimiento distinto, en buena parte explicado por el cambio metodológico y por UPM, en materia de empleo y en materia de recaudación, los resultados estuvieron absolutamente en línea con la estimación proyectada, presentada en ocasión de la presentación de la exposición de motivos de la ley de presupuesto.

Vuelvo al crecimiento de 2021. Hay una confusión, con todo respeto a la señora diputada Bettiana Díaz, al decir que Uruguay es el único en la región que no recuperó los niveles prepandemia. También, con todo respeto, hay un error de parte de la señora diputada Bettiana Díaz al decir que hubo una corrección en el crecimiento y no en el empleo. En primer lugar, la corrección de crecimiento para este año y para todo el período que estamos presentando, obedece a los dos motivos que ya he dicho: el cambio metodológico de las cuentas nacionales y el peso distinto que tiene UPM. Al respecto, hay una pregunta del señor diputado Gustavo Guerrero, que luego le pediría a la economista Marcela Bensión que diga si tenemos en cuenta el cambio metodológico cuál es el crecimiento que hubiéramos tenido con la vieja metodología; o sea, cuánto de la

diferencia, en términos de crecimiento, se debe al cambio metodológico y cuánto a un cambio en la proyecciones.

Voy a continuar -perdón economista Bensión- con lo que entiendo que es algo incorrecto, que hubo una corrección del crecimiento y no del empleo. Con respecto al crecimiento hago ese paréntesis que luego le pediré a la economista Bensión que conteste, y con respecto al empleo debo decir que no es correcto que no haya un cambio en las previsiones de empleo. Como bien recordaba, creo que el diputado Tinaglini -puede que me esté confundiendo- hace un año se habló de la creación de cincuenta mil puestos de trabajo en la ley de presupuesto. Y, en esta ocasión, si se fijan en la mencionada ley, estamos hablando de treinta y siete mil puestos de trabajo que se crearían en el año 2021. Primero, el número al que nos referimos es para el año veintiuno. Creo que ahí también hubo una confusión. Segundo, ese número está corregido y hoy estamos presentando un número de treinta y siete mil. Dentro de los cuales, si tomamos lo ocurrido en el período comprendido entre enero y mayo de 2021, ya tenemos unos veintitrés o veinticinco mil puestos de trabajo que ya se crearon en 2021 con respecto al mismo período, enero- mayo de 2020. En el día de hoy estamos presentando llegar a veintisiete mil puestos de trabajo en total para el año 2021. | Entonces, con esto, estoy intentando aclarar algunas confusiones que tienen que ver con el crecimiento y con el empleo.

A la pregunta de la señora diputada Galán sobre por qué cambió el crecimiento y no cambia el déficit fiscal, citando a un analista, la respuesta es que la recaudación ha mostrado ser mucho más resiliente de lo que habíamos proyectado, y por eso en la mañana de hoy presentábamos que la evolución de la recaudación fue mejor de lo que habíamos estimado. Es consistente, coherente el programa económico que estamos presentando hoy: el nuevo crecimiento, los nuevos puestos de trabajo y los resultados fiscales.

Me alegro de que ahora esté en sala la señora diputada Díaz para contestar el último punto que quisiera aclarar de estas interrogantes. Simplemente, quiero decirle que no es admisible preguntar a quién creerle, si a la respuesta a un pedido de informes o a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Claramente, señor presidente, las dos respuestas son las correctas. Puede haber algún error, que no lo hay -y le voy a pedir al director Mauricio di Lorenzo que lo conteste-, pero no corresponde dudar de la veracidad, diría yo de la transparencia con que el Ministerio de Economía y Finanzas contesta sus informes -y diría yo de todo el Poder Ejecutivo- ni de los informes que presenta la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Gracias, señor presidente.

Le pediría al doctor di Lorenzo que contestara puntualmente la pregunta que se hizo con respecto a una adscripta a la ministra.

Gracias.

SEÑOR DI LORENZO (Mauricio).- No existe, en realidad, contradicción alguna, como bien decía recién la señora ministra.

La respuesta al pedido de informes dice exactamente lo que ganaba esta funcionaria a la que aludió la señora diputada, y era exactamente ese su salario. Eso fue, creo recordar -lo dijo la señora diputada-, en agosto de 2020, y actualmente gana exactamente lo que dijo, pero en esta situación. La muy competente funcionaria Rodríguez realizaba, antes de agosto de 2020, medio horario, cuatro horas y, en la actualidad, realiza horario completo, ocho horas, y en ese lapso, por suerte -y habla muy bien de ella- culminó sus estudios y se recibió como economista. De la misma manera se

le ajustó el sueldo relativamente a los ingresos de los funcionarios de la unidad macroeconómica, que los percibían desde la Administración anterior. O sea que esa es la explicación de fondo.

También le digo que no existe falta de transparencia desde el momento en que está publicado en la página web. Está en el pedido de informes, y unos cuantos meses después surge en una página web, a la que tiene acceso usted, como cualquier ciudadano, lo que gana hoy.

Simplemente, eso era lo que quería aclarar.

Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: le agradezco si le puede dar el uso de la palabra a la economista Bensión.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Efectivamente, nos interesa y nos importa hacer una aclaración con respecto al tema del crecimiento económico.

En la intervención previa, decíamos que no son estrictamente comparables las proyecciones de crecimiento económico realizadas en esta rendición de cuentas con las presentadas en el presupuesto nacional, porque entre esas dos leyes hubo un cambio de metodología por parte del Banco Central para medir el crecimiento económico; hubo una actualización del año base que, anteriormente, era en el año 2005 y, ahora, es en el año 2016. Eso implicó, por ejemplo, en el período 2017 a 2019 que el crecimiento promedio anual, que con la base anterior daba 1,5 % real, ahora, con la nueva base publicada -que es la base del año 2016- haya sido 0,8 % real anual.

Como podemos ver, en años pasados, si se mide con una metodología, el crecimiento fue del 1,5 % real anual, pero si se mide con otra metodología, con la nueva, con la actual, con la vigente, el crecimiento fue del 0,8 % real anual. Por lo tanto, ahí hay una diferencia o una pérdida de crecimiento de un 0,7 % real anual. Eso obedece -como decíamos- a que se utilizó un nuevo año base y eso implicó un cambio en el peso de determinados sectores, sobre todo, los dinámicos, que pesaban más en la anterior metodología, pesan menos en esta y, por lo tanto, el crecimiento económico del país en su conjunto es menor.

Entonces, si estamos diciendo que en el período 2017 a 2019 se habría perdido metodológicamente -porque, como bien decía la ministra, estas son estimaciones que se hacen para poder agregar los distintos sectores, en su conjunto y tener una visión unificada del crecimiento del país, pero son metodologías que se utilizan- 0,7 puntos porcentuales de crecimiento al año, en un quinquenio eso implica perder un 3,5 %. De alguna manera, volvemos y decimos: por el mero cambio de metodología que hizo el Banco Central, la presentación del crecimiento económico en esta rendición de cuentas, que lo presenta con la nueva base del 2016, ya debería tener ese efecto deducido en el quinquenio o en el período a considerar. Si a eso le agregamos que en estos años vamos a tener el impacto del proyecto de la construcción de la segunda planta de UPM, que también es un sector dinámico y que también vio afectado su peso y su ponderación en el nuevo PBI con respecto a lo que estimábamos el año pasado en la ley de presupuesto nacional, se suman casi dos puntos adicionales de menor crecimiento, o sea, el impacto de UPM, siendo el mismo, con la nueva metodología del PBI pesa menos en el crecimiento del país, y eso explica básicamente esa reducción de crecimiento económico que se está presentando en esta rendición de cuentas respecto a lo que se presentó en el presupuesto nacional.

Finalmente, con respecto al tema de Ancap, quiero hacer algunas aclaraciones. Sin lugar a dudas, que se está teniendo en cuenta la situación de Ancap que, en este caso, efectivamente tiene una posición financiera buena y se hace seguimiento y se habla con las autoridades permanentemente para evaluar la marcha de la empresa. O sea que nos gustaría dejar constancia de que la comunicación con las autoridades de la empresa es muy fluida y de que la situación financiera de la empresa es monitoreada permanentemente, sobre todo, la situación de caja a la que hacía referencia el señor diputado. La situación de endeudamiento también es seguida muy de cerca por las diferentes autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, de la empresa Ancap, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y también del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Quiero hacer la precisión de que el aumento del Imesi este año fue una vez. No sé si el señor diputado se refería al aumento del año pasado…

(Interrupciones)

——Creo que en marzo o en mayo del año pasado hubo que aumentarlo. Eso fue porque la Administración anterior no lo había hecho en enero, como usualmente correspondía. Nos parece de rigor dejar la constancia de que los dos aumentos fueron debido a que normalmente se aumenta en enero de cada año y el año pasado la Administración anterior no lo hizo y que, en todo caso, todos los aumentos siempre estuvieron en línea con el IPC.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias.

Pensé que había terminado los comentarios, pero el contador Blanco me recuerda que hay algunas preguntas del diputado Guerrero que todavía no abordé.

El diputado preguntaba por qué no se destinaron más recursos en el año 2020, cuando lo que presentamos en la rendición de cuentas es que el endeudamiento neto estuvo por debajo del endeudamiento permitido por ley.

La respuesta es que las medidas se fueron tomando en forma dinámica. No hubo un único paquete de medidas. A medida que evolucionaba la pandemia y se iba estudiando la situación se iban brindando los apoyos que se entendían convenientes, de manera que esos apoyos pudieran ser sostenibles en el tiempo. Como dije al principio, dar un apoyo y tener que retirarlo es lo peor que podemos hacer. Además, insisto, todas estas respuestas se han dado en un marco de enorme incertidumbre. Recordemos que en marzo o abril del año pasado, al principio de la pandemia, desde la oposición se pedía una renta básica mientras durara la cuarentena. Esas medidas, más allá del diseño, no hubieran sido sostenibles económicamente.

Entonces, la respuesta es que las medidas se han tomado teniendo que cuenta que pudieran ser sostenibles en el tiempo, dando a la gente la seguridad y la certeza de que van a continuar con esos apoyos.

Sí quisiera aclarar que para el año 2021 esas necesidades son distintas, que tenemos un plan de vacunación que -como decía la economista Bensión- hoy es una política económica y social, además de sanitaria, y que los propios egresos del plan de vacunación nos llevaron a que las cifras para el fondo covid este año sean bastante mayores a las del año pasado. En este caso, sí estamos invocando la cláusula que permite ampliar el endeudamiento del gobierno central, invocación que hicimos llegar a la Asamblea General la semana pasada.

Esto es con respecto a los recursos.

También hay una pregunta referida a la evolución del salario real. Quisiera dividir este tema en lo que es el salario real del sector público y el salario real del sector privado.

En cuanto al salario real del sector público -como bien fue dicho por el diputado Guerrero- el artículo 4º es bien claro en cuanto a que a partir del 1º de enero de 2022 los aumentos salariales incluirán un componente de recuperación del poder adquisitivo. En este momento, el Poder Ejecutivo se encuentra en conversaciones con los gremios de los funcionarios públicos, conversaciones auspiciosas que van a terminar en números concretos. Reitero que se están manteniendo conversaciones auspiciosas.

Con respecto al sector privado, el día jueves pasado o el miércoles -disculpen; fue una semana con mucha actividad-, al otro día de la interpelación, el miércoles, se reunió el Consejo Superior Tripartito y ahí se presentaron por parte del Poder Ejecutivo los lineamientos para la novena ronda salarial. En ese caso, se presentó una gran división entre los sectores más afectados por la pandemia, que tendrán un acuerdo por un período de un año puente y, luego, para el resto de las empresas se presentaron lineamentos por dos años. A su vez, para este grupo de empresas se hizo una división entre las microempresas, que son aquellas que tienen hasta cuatro empleados, con determinado límite de facturación, de UI 2.000.000 anuales, y el resto de las empresas.

Para las microempresas se ha propuesto una recuperación de salario real para el período considerado de un punto y para las pequeñas, medianas y grandes empresas se ha propuesto una recuperación de salario real para el período de esta ronda salarial de 1,6 puntos porcentuales.

Creo que ahora sí, señor presidente, hemos abordado todos los puntos planteados.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida al equipo económico y el agradecimiento por todas las explicaciones.

Quiero hacer algunas consultas sobre aspectos presupuestales de la rendición de cuentas. Como marco general, lo que está planteado como uno de los ejes es la reducción del gasto permanente, de manera de poder afrontar los gastos de la pandemia sin generar mayores desvíos fiscales; ese sería el camino trazado. Y los gastos de la pandemia aparecen canalizados a través del fondo coronavirus, que se instrumentó con una fuente de financiación no presupuestal. Eso viene en dos tomos y complica en alguna medida el análisis, pero a alguna conclusión hemos llegado.

Entiendo que el gasto presupuestal, sin el fondo coronavirus, se redujo aproximadamente un 2 % en términos reales. Eso representa unos US$ 309.000.000. Todos los ministerios y los organismos del 220 redujeron su gasto, excepto el Ministerio de Salud Pública, pero ahí creo que hay un componente bastante fuerte de gastos en medicamentos de alto costo y por la ordenanza.

Esa baja real del gasto tiene algunos componentes tales como un recorte de aproximadamente US$ 86.000.000 en salarios, de los cuales unos US$ 38.000.000 corresponden a la ANEP, un recorte de US$ 128.000.000 en inversiones y un recorte e US$ 99.000.000 en gastos de funcionamiento.

La ministra, en ocasión de la interpelación, decía -y esto lo retomó, creo que el sábado, el ministro Da Silveira, en *La Diaria*- que no hay que poner el foco en el gasto, sino en los resultados, cosa que en términos generales es absolutamente compartible.

También creo que no se pueden explicar los resultados sin las inversiones y los gastos en los que se incurre para obtenerlos.

Yendo a las preguntas concretas, una parte sustantiva de la baja del gasto es el recorte de inversiones. Hay US$ 128.000.000 de baja en las inversiones: US$ 48.000.000 en Transporte, US$ 32.000.000 en Vivienda y US$ 11.000.000 en el INAU. Entonces, la duda que tenemos es cómo piensa el equipo económico que sigue la inversión pública en lo que resta del período, es decir, si se va a mantener en estos niveles o si está planteada alguna evolución en un sentido de mayor aumento.

En ASSE también hay un recorte de gasto, pero tiene 130.000 usuarios más, según los datos del Ministerio de Salud Pública, si comparamos marzo de 2020 con marzo de 2021. Sin embargo, hay una caída en el gasto de un 3 % en términos reales; son como US$ 30.000.000, sin considerar el Fondo Coronavirus. Ahí puede haber explicaciones que tengan que ver con el año muy particular en el cual hubo operaciones postergadas, menor cantidad de consultas por parte de los usuarios en ASSE y en todo el sistema de salud. Hubo menos papanicolau, un montón de servicios asistenciales no se brindaron y operaciones postergadas que, seguramente requieran una mayor demanda en 2021 y 2022. Entonces, queremos saber si el recorte o la baja de gasto en ASSE está pensada como permanente y, en el caso de que no sea así, dónde están previstos en la rendición de cuentas los recursos para que ASSE pueda ponerse al día con esa lista de espera y todas las cosas que dije que están atrasadas. Además, la baja del gasto tiene componentes transitorios que no son sostenibles. Hay muchas cosas que tienen que ver con las escuelas cerradas, con el teletrabajo y, por ejemplo, el no uso de los fondos destinados a promoción de turismo por parte del Ministerio de Turismo. Entonces, ¿qué parte de la baja de gasto presupuestal que está previendo el ministerio se considera que es permanente y cuánto es transitorio? ¿Cuánto obedece a particularidades que hubo en 2020 y cuánto se piensa que va a seguir siendo así?

Otro capítulo sobre el que quiero hacer alguna consulta es el referido a las asignaciones. Básicamente, se asignan recursos en cuatro partidas: infancia, que son dos mil ciento diecisiete millones; vivienda; asentamientos, con la reasignación de fondos que en principio son para Colonización; políticas de empleo, que son $ 352.000.000 solo para 2022, y algo para los prestadores integrales de salud, que es del orden de los US$ 96.000.000, también solo para el año 2022.

Obviamente que estamos de acuerdo con que primera infancia es una prioridad y una necesidad, y son bienvenidos todos los apoyos que pueda haber en ese sentido, pero aquí se asigna una bolsa de dinero y no se define para qué. Si bien en la presentación que hizo la ministra algo más se detalló, no se define para qué y cómo se va a usar esa partida. Creo que es bueno que las políticas se discutan en el Parlamento y queremos saber en forma más detalla cuál es el destino concreto que se piensa para esos fondos. O sea qué políticas se piensan apoyar y cuánto va a ser ejecutado por cada organismo, en lo que tiene que ver con el equipo económico y no con las respuestas que ASSE o el Ministerio de Salud Pública nos puedan dar oportunamente. Pensamos que hay algunos gastos que están asociados a la nueva infraestructura que atiende a esa población, como los centros CAIF o las instituciones educativas que venían en construcción y se están terminando, a las cuales en el presupuesto no se les asignaron fondos para funcionamiento, docentes, personal auxiliar y materiales, y seguramente una parte sea con ese destino.

Esto no es una pregunta, pero tiene que ver con el tema. Llama la atención que el INAU en 2020 haya subejecutado $ 767.000.000, habiendo recursos destinados para esas políticas que no se habían usado.

En vivienda, en el año 2020, se recortó la inversión en $ 1.350.000 en términos reales. Ahora se sacan fondos de Colonización y se pasan para vivienda, pero son fondos cuyo destino se cambia. En realidad, con el ahorro que se hizo en lo que tenía destinado el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se podrían haber cubierto dos años de lo que ahora se está reasignando. Entonces, en la medida en que se sepa, nos interesaría saber por qué no se utilizaron esos recursos que estaban previstos.

En empleo, salvo que me equivoque, están previstos $ 352.000.000. Uno dice $ 352.000.000 y parece mucho, pero la solución que dimos para 15.000 jornales solidarios durante seis meses para gente que cobraba $ 10.625 en la mano -$ 12.500 era la partida, pero lo que se cobraba efectivamente era $ 10.625- hubiera implicado tres veces más esos fondos, y dar respuesta a los 220.000 que se anotaron hubiese implicado cincuenta veces más fondos que eso. Entonces, parece una cifra poco relevante en términos de su capacidad de mover la aguja en cuanto al empleo.

También tengo algunas dudas sobre inconsistencias o lo que en principio parecerían inconsistencias, que probablemente pueden tener alguna explicación. En la exposición de motivos se habla sobre el Fondo Covid y se dice que los gastos ascendieron a US$ 727.000.000, pero según el tomo del Fondo Covid son US$ 913.000.000 y se incluye el monto de ANDE y Mipyme, que son US$ 192.000.000, que no tiene efectos fiscales, pero estaría allí. Hay una diferencia de US$ 186.000.000 que no entendemos a qué se debe y estaría bueno que pudieran ampliar la información al respeto.

En el SIGA emergencia también tenemos alguna duda. En el tomo del Fondo Covid se presenta el monto asignado a SIGA Emergencia por US$ 192.000.000, pero según la información de ANDE, los créditos otorgados por SIGA emergencia fueron US$ 655.000.000 y los garantizados fueron US$ 494.000.000. Entonces en principio no se entiende muy bien de dónde salen los US$ 192.000.000.

También hay gastos que están en el Fondo Covid. Un precepto es que se entiende que el Fondo Covid es transitorio y extraordinario, por lo tanto se le da un tratamiento presupuestal diferenciado para no contaminar lo otro, pero hay algunas erogaciones que se pagaron a través del Fondo Covid que uno tendería a pensar que no son extraordinarias, como por ejemplo, la vacunación. Claramente, se está hablando de una posible tercera dosis para los que ya tenemos las dos dosis y es probable que pase a ser como la vacuna de la gripe, que hay que dársela año a año. Ese gasto que hoy fue incluido en el Fondo Coronavirus posiblemente debería pasar a ser permanente. Nos interesa saber si tienen alguna estimación en ese sentido.

Asimismo, hay algunos temas puntuales sobre los que quiero preguntar. En los artículos 259 y 260 se crea un impuesto a las emisiones de carbono y se dice que ese impuesto no puede superar el Imesi, pero no se dice -puede ser un problema de redacción- que los dos no pueden superar lo que hoy es el Imesi. Mi pregunta es si es un tema simplemente de redacción y la idea es que haya una sustitución parcial de Imesi por el nuevo impuesto o si eventualmente podría pasar que haya un aumento en la carga por el efecto combinado.

Otra duda es acerca del ajuste del crédito para el Fondo Nacional de Vivienda. Según la ley, el crédito para el Fondo Nacional de Vivienda se debe ajustar de acuerdo a la recaudación y no parece surgir de la documentación disponible que eso haya sido así. Entonces, quiero confirmar si efectivamente se ajustó o no por la recaudación y cuál es la composición del ajuste realizado del Fondo Nacional de Vivienda en 2020.

Por otra parte, en el fideicomiso que se crea para atender la situación de los asentamientos -más allá de lo que tiene específicamente que ver con esa alternativa como solución para los asentamientos; lo discutiremos en su momento cuando comparezca el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial- hay un aspecto que sí tiene que ver con el equipo económico, que está contenido en el artículo 210, que prevé que el fideicomiso se pueda transformar en un fideicomiso financiero -creo que fue la última frase que presentó la ministra-, es decir, que el fideicomiso va a poder endeudarse. Lo que no se sabe es cuál va a ser el tratamiento fiscal de ese fideicomiso, si se va a computar dentro del resultado fiscal, si la deuda que pueda contraer será computada como deuda pública. La pregunta es cuál es el tratamiento, en qué se está pensando.

Un tema más puntual. Nos llamó la atención que las cuotas de afiliación a organismos internacionales hayan caído. En 2020 se ejecutaron $ 54.000.000, cuando en 2019 fueron $ 510.000.000. Obviamente, no nos desafiliamos de tantos organismos como para justificar esa caída. Pregunto si ahí hay un atraso puntual o una decisión de algún otro tipo.

La última de este capítulo. Hay una disposición que habilita a los organismos públicos a depositar sus fondos en bancos privados. Quiero saber de dónde surge esa iniciativa, si es un pedido del responsable de la operativa de las reparticiones públicas y, sobre todo, qué impacto tiene en el BROU. Según un análisis que hicimos nosotros, la medida podría significar aproximadamente el 10 % del fondeo total del banco; más allá de que los de la Administración Central tienen un encaje del 100 %; los otros fondos se pueden disponer. Es decir ¿cuál es el impacto que se considera que esto podría tener en el Banco de la República?

Para finalizar, en términos de transparencia -y porque no todos son palos en esta vida-, quiero reconocer la mejora en la información que se presenta en el Tomo 1, Resúmenes; ahí se incorpora mucha información que se venía tratando en el Tomo Anexo presupuestal, y eso está muy bien. Vuelvo a pedir que la información venga en un formato compatible con planillas electrónicas; seguramente es anacrónico andar trabajando con PDF o versiones impresas, porque se dificulta mucho el análisis.

También pido que se acerque al Parlamento los tomos del presupuesto actualizados en función de lo aprobado en el presupuesto, porque lo que tenemos son el Tomo 1 y el Tomo 3 basados en una versión anterior. También pido que se mande en planillas electrónicas.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- La ministra y la economista Bensión contestaron tres de las preguntas -que agradezco; no quiere decir que comparta la respuesta, pero lo agradezco-, pero quedó una sin contestar, que la voy a reiterar, porque me parece sumamente importante. Antes de repetirla, quiero agregar otra que se refiere a lo que dijo la señora ministra respecto de la negociación que se lleva actualmente con COFE, con los funcionarios públicos, porque no hay certeza ninguna de la recuperación salarial.

Entonces, quiero preguntar concretamente si el ministerio nos puede brindar los números exactos que nos den la certeza de que va a haber recuperación salarial; si los tienen ahí, si los pueden brindar, más allá de la negociación que se está llevando con COFE. Esa una es una pregunta concreta.

La segunda -insisto- es que me gustaría que explicaran qué va a pasar con el 4,4 % que se perdió respecto del 2020. Repito, en enero de 2021 se dio un correctivo del año 2020 de 4,4 %: 9,4 %, que fue la inflación al cierre del 2020, menos el 5 % que fue el

centro del rango meta. Ese 4,4 % que se dio en enero de 2021 es correctivo del 2020, que no pertenece al 2021.

Entonces, este 4,4 % no se considera como pérdida salarial y, efectivamente, es una pérdida salarial.

Reitero la pregunta: me gustaría que me explicaran qué va a pasar con ese 4,4 %, por qué no lo consideran como pérdida salarial -si efectivamente es correctivo de inflación del año anterior- y, si se va a perder, me gustaría que el ministerio nos dijera: "No lo vamos a tener en cuenta" o "Sí, lo vamos a estudiar", "Lo vamos a analizar", "Lo vamos a recuperar".

Concretamente, esa es la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- En primer lugar, creo que esta instancia de rendición de cuentas sirve, precisamente, para eso, para tratar de conocer en qué están destinados los recursos de todos los uruguayos.

Yo tengo dos o tres preguntas para formular. La primera tiene que ver, precisamente, con las inversiones que se van a estar realizando, sobre todo, en primera infancia, que fue uno de los temas que se planteó. Se habló de los niños de cero a tres años, de los niños en general. Particularmente nuestra consulta es si se tiene pensado -o nos puedan decir en el caso que sean así- políticas específicas para la primera infancia de todos aquellos niños afrodescendientes en nuestro país. Lo planteo en el entendido de que todos sabemos -y numerosos estudiosos así lo indican- que de cada diez niños en este país cuatro pertenecen al sector afrodescendiente, cuando en realidad es el 8 % de la población que se define como afrodescendiente.

Entonces, quiero saber qué políticas focalizadas hacia este sector se van a estar desarrollando. Creo que es importante conocerlo, porque bienvenidos sean recursos, que haya sí una apuesta desde el punto de vista económico para la primera infancia, que sin duda es muy importante, pero en particular quiero que se nos explique cómo tienen pensado atender a este sector que, obviamente, es donde golpea la mayor pobreza en nuestro país. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta tiene que ver con algunas expresiones que se han trasmitido hoy, que van en la dirección, precisamente, del aumento de la recaudación, en particular de la Dirección General Impositiva; fue uno de los temas que se planteó. También se dijo que la actividad económica había bajado. Se afirmó que la economía ha tenido una menor actividad. Entonces, me gustaría saber cómo se explica que en este escenario, donde las proyecciones de generación de empleo y de trabajo no se alcanzaron en el 2020 y en el 2021, haya aumentado la recaudación de la Dirección General Impositiva, si esto está vinculado a la recaudación de IVA, si el descuento del IVA que tenían las tarjetas de crédito, incidió en esa recaudación.

La última pregunta está vinculada al tema de las inversiones, porque en la exposición de motivos lo vimos. Particularmente, uno entiende la concepción de que la apuesta a la generación de empleo está pensada en la línea de generar inversión pública, pero se nos dice que las inversiones han caído un 0,1 % del producto bruto interno. Entonces, nos gustaría saber si se está pensando en adelantar algunas de esas inversiones públicas para la generación de empleo, y en el caso de que sea así sería bueno que nos pudieran explicar, o por lo menos adelantar, cuáles serían esas inversiones públicas o esas obras públicas.

Gracias, señor presidente, y gracias al equipo económico.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- A partir de la respuesta que se me dio con respecto a las proyecciones de crecimiento quisiera hacer una pregunta bien concreta: ¿a qué se le atribuye esa mayor resiliencia de los ingresos fiscales? Obviamente, se ve que esos ingresos fiscales se incrementaron en términos de producto. Entonces, ¿cuánto incide en eso la disminución de la devolución del IVA en las compras con medios electrónicos?

Esas eran dos preguntas bien concretitas que quería realizar.

Escuchando al diputado que me precedió en el uso de la palabra me surgió una duda con respecto al tema de los niños de cero a tres años y las políticas públicas que en esta rendición de cuentas tendrían un incremento con respecto a esa edad. ¿Cómo se compatibiliza esto con el tema de que en la ley de urgente consideración se deja de lado la obligatoriedad de la educación en los niños de cero a tres años, además de la educación media superior?

Gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Se trata de acceso universal y no de obligatoriedad.

Disculpe, señor presidente, pero estábamos haciéndonos mutuamente una precisión con la diputada Galán.

Yo me quiero referir a dos aspectos de la rendición de cuentas. Uno está vinculado con el fondo covid y los gastos permanentes. La ministra expresó -la propia exposición de motivos lo plantea con mucha claridad e insistencia- que por un lado están los gastos de carácter permanente, estructurales y, por otro, está el fondo covid. De alguna manera, el diputado Olmos planteó un aspecto en el que yo quiero profundizar y es que en el fondo covid -desde mi punto de vista- hoy hay incorporados gastos que son de carácter permanente, pero que a su vez no veo planificados para 2022 como gastos permanentes. ¿A qué me refiero? Lo digo para que se entienda; no es una suposición que esté haciendo. En realidad, en la última comparecencia que realizó el ministro Bartol en la Comisión Especial de Población y Desarrollo -algunos de los que estuvieron presentes están hoy en sala- nos decía que frente al incremento de personas en situación de pobreza obviamente había habido un incremento de personas en situación de calle -estas fueron las palabras que expresó- y, simultáneamente, esto los había llevado no solamente a las medidas que se tomaron por el covid, sino a las medidas de incremento para la generación de nuevos centros, cuyos gastos salieron del fondo covid. La intervención del ministro fue el 26 de febrero y la ministra Arbeleche estuvo el 24 de febrero en la comisión general -tal como me acota el diputado Valdomir-, y allí la ministra dijo que la pandemia nos iba a llevar a un aumento de personas en situación de pobreza, y habló de dos o tres puntos, o cien mil personas, lo que sucedió, y lo que ya en mayo del año pasado -además- había advertido el Iecon que podía suceder, es decir llegar a esa misma cifra, y para lo que había propuesto una erogación de US$ 22.000.000 mensuales a fin de evitar que cayeran personas en situación de pobreza. Ese mismo día en que la ministra dijo eso el ministro Mieres después dijo que, inclusive, se podía llegar a cuatro puntos. El 26 de febrero vino el ministro Bartol y yo misma le hice la pregunta -teniendo en cuenta este incremento de personas en situación de pobreza y que hay una proyección mayor aún- relativa a cuáles serían las medidas que tomaría el Ministerio de Desarrollo Social. Y el ministro contestó que nuevamente recurrirían al fondo covid para dar respuesta al crecimiento de esta situación. Para el año 2022 el fondo covid no está previsto, pero sin lugar a dudas el descenso de la pobreza se cae rápidamente; el descenso no es tan rápido y todas y todos los que estamos acá sabemos que la recuperación no es rápida y, por lo tanto, los gastos vinculados al tema del incremento

que ha habido en centros para atención a personas en situación de calle son gastos de carácter permanente, por lo menos para 2022.

De alguna manera, el diputado Olmos también hacía mención a que en el presupuesto permanente hubo una disminución para ASSE, pero los gastos de ASSE básicamente fueron absorbidos por el fondo covid. Sin lugar a dudas, para el año 2022 y lo que resta de este año el tema de la actividad permanente de ASSE, que ha sido suspendida -es decir las consultas, las operaciones programadas, todo aquello que ha ido quedando de lado- se transforma nuevamente en gasto de carácter permanente. Por lo tanto, mi pregunta es cómo estos gastos que son de carácter permanente -puse dos ejemplos que fueron absorbidos por el fondo covid- van a verse reflejados presupuestalmente, porque no lo están.

Puedo ahondar en otros temas, como el alimentario, que también ha sido absorbido por el fondo covid, cuyos incrementos no están en el presupuesto hasta ahora, aunque eso no quiere decir que no pueda haber modificaciones.

Por otro lado, el segundo tema al que quería referirme es el de las nuevas partidas destinadas a los más vulnerables, como la ministra lo ha repetido insistentemente. Yo creo que además -esta es una opinión que me permito dar- hay otras medidas a tomar, porque existe una situación de vulnerabilidad de un sector muy importante de la población y en este presupuesto no veo reflejadas las medidas para abordarla. Independientemente de eso, que lo iremos debatiendo al considerar los diferentes Incisos, me quiero referir, en particular, a la partida para la primera infancia por varios motivos. Uno se debe a que creo que absolutamente todos los que estamos acá hemos repetido muchísimas veces que la primera infancia, y en particular los tres años, son la primera ventana de oportunidades para los seres humanos. Y en esa dirección la ministra decía -yo tomé nota- que es importante entender el diagnóstico y lo que significa la pobreza en menores de tres años.
|| Entonces, yo le digo a la ministra que en 2004 la pobreza en los menores de tres años era de un 63 %, y que a finales de 2019 era de un 18,5 %. Más allá de eso, obviamente, ha habido un crecimiento, pero además de ese crecimiento -precisamente por ser entre cero y tres años la primera ventana de oportunidades-, abordar esa temática es un compromiso ético. No tengo la menor duda; aunque fuera un 0,1 %.

Desde ese lugar, entonces, se plantea una partida muy importante para su abordaje, que es de $ 2.117.000.000. Sin embargo, esa partida es una bolsa, por lo que nosotros no sabemos qué hay allí adentro, no sabemos cuál es la institucionalidad que se genera para definirlo. Sabemos que el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo que dice el presupuesto, será el que distribuirá las partidas, en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Eso es lo que sabemos.

Ahora bien, mi apreciación es que algunos dineros de esas partidas ya están comprometidos. ¿A qué me refiero? A lo que, de alguna manera, plantearon el diputado Olmos y la diputada Galán. Sin duda, fue un tema que debatimos mucho, tanto durante el tratamiento de la Ley de Urgente Consideración como en el del presupuesto nacional.

Es decir, la Ley de Urgente Consideración ratifica que la educación inicial comienza a los tres años, pero define que no es obligatoria. Entonces, la propuesta que realizó el Frente Amplio -además, lo hizo como alternativa a lo que estaba planteado- refería a que fuera de acceso universal, es decir, que hubiera un cupo para todo aquel o toda aquella, para todo niño o toda niña de cero a tres años que tuviera la necesidad de acceder a la educación. ¿Por qué? Porque sabíamos que había un incremento importante de la demanda y porque debíamos tener en cuenta la autonomía de las mujeres, y muchos otros aspectos como la direccionalidad que tenía. Además, se estableció que ANEP iba a ir asumiendo la educación de los niños de tres años, que es educación inicial,

y que los centros CAIF se iban a concentrar en los niños de cero a dos años, que es la atención en la primera infancia, que no es o mismo, pero no importa. En este momento no me importa esa conceptualización, sino los números. Sobre la conceptualización ya tendremos oportunidad de hablar; además, es más sencilla de modificar que los números. Miro a alguien que entiende lo que estoy diciendo.

En realidad, no logramos nuestro objetivo porque hubo diferencias conceptuales sobre el tema de tres años y porque no se consideró necesario abrir cupos para niños de esta edad. Además, la directora de Primaria nos dijo con mucha sinceridad durante el debate presupuestal: "Nosotros nos vamos a concentrar en cuatro años"; tengo grabadas sus palabras.

Por lo tanto, hoy vemos que todo está concentrado en los niños de cero a tres años, lo que me parece sumamente importante. Por otro lado, hay jardines y centros CAIF que están culminando su infraestructura, lo que implica que todavía hay gastos que saldar. De todos modos, además de estos gastos que hay que saldar, porque son parte de las PPP, hay que dotar a estos centros de mobiliario y se les deben pagar los gastos de funcionamiento, que son sustantivos. Además, hay que tener en cuenta, de acuerdo con la proyección, que se habla de ampliar la cobertura. Digo esto porque considero que son gastos que ya están comprometidos en la partida sobre la que se está hablando, porque algunos no están siendo ejecutados este año. En ese sentido, me voy a referir a un caso muy puntual que todo el mundo conoce. Cada uno de nosotros tiene su núcleo delirante y, en mi caso, es el seguimiento de todo lo que tiene que ver con las necesidades educativas de la zona de la Cuenca de Casavalle y, en particular, de la zona de Marconi. En ese sentido, puedo decir que acaba de culminar una construcción que comenzó a fines del período pasado en el predio de Las Acacias, cedido por la Asamblea del Club Atlético Peñarol; todos saben que no soy de Peñarol, pero hice las gestiones ante dicha Asamblea.

Como dije, culminó la construcción del jardín -que quedó espectacular, y está ubicado muy cerca de la Escuela de Possolo- y le entregaron las llaves a la directora, pero todavía no cuenta con equipamiento y aún no se sabe cómo va a funcionar. Imagino que como se han culminado varios, estos gastos pasarán a ser de carácter permanente y que tienen que estar incluidos. Por eso insisto en que esta partida tiene gastos comprometidos.

Por otra parte, voy a aprovechar para hacer un segundo planteo.

En realidad, en este marco, nos sorprendió la subejecución que realizó el INAU, pero como el diputado Olmos ya se refirió a ello no voy a ahondar en el tema.

Por otro lado, en esta misma dirección de los fondos especiales está el tema de la vivienda, y con respecto a este tema también quiero partir del diagnóstico. El recorte o el ahorro en la inversión -como cada uno le quiera llamar- relativa a la vivienda que se realizó este año fue de $ 1.350.000.000. Eso significó también el incumplimiento de compromisos ya contraídos; me refiero a convenios firmados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con antelación, en los que estaban planteados los realojos o el Plan de Mejoramiento de Barrios. Es decir que, en algunos casos, estos compromisos se vieron interrumpidos aunque en otros, de acuerdo con las informaciones que tenemos, ha comenzado a pagarse alguna deuda.

En realidad, esos $ 1.350.000.000 que se recortaron hubieran cubierto muchísimo la situación de la que estamos hablando, además de la atención de las soluciones habitacionales para los programas de proximidad de alto impacto que fueron

mencionados -es algo que comparto totalmente-, como el Programa Uruguay Crece Contigo.

En este caso, simplemente quiero referirme a algo que ratificó la ministra y que yo tenía anotado: además de que los dineros provienen del Instituto Nacional de Colonización y de que se trata de un fideicomiso de administración, es decir, de ejecución de obra, también va a poder emitir deuda; eso es lo que entendí. Entonces, a nosotros nos preocupa, dada la importancia que tiene el endeudamiento en la regla fiscal, que se esté hablando de un incremento del endeudamiento.

Por otra parte, aprovechando que estoy hablando de la vivienda, voy a hacer otra consulta respecto a OSE, ya que está relacionado. En realidad, quiero saber cuál es la opinión del equipo económico respecto a esta iniciativa propuesta por OSE relativa a un endeudamiento de más de un 1 % del producto bruto interno.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Agradezco a todo el equipo económico, encabezado por la ministra Azucena Arbeleche por la presentación, además de consolidar algunas de las preguntas y consultas por parte de integrantes de la bancada del Frente Amplio.

Como venimos todos coincidiendo quiero destacar lo que refiere a la partida que fortalece las políticas de primera infancia y que Uruguay va en ese camino de dar un salto cualitativo en las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia como una política de Estado. Ese es el camino que debemos seguir.

Cuando uno analiza la evolución del gasto público social, de acuerdo con el PBI de nuestro país, vemos que en la época de los noventa era de un 3,1 % y que ahora está en un 6 %. Si estas cifras las vemos en el total, se puede advertir que nuestro país solamente invierte un 25 % del gasto total en políticas de infancia y adolescencia.

Por suerte acá estamos construyendo un camino a través de una iniciativa que presentáramos en la Legislatura anterior, que hoy está en discusión en la Comisión de Población y Desarrollo de esta Cámara -hay muchos integrantes de dicha comisión que están presentes-, y realizamos un acuerdo político a fin de reabrir la discusión de esa ley. En nuestra bancada hemos alcanzado un acuerdo que pusimos a consideración de todos los integrantes del sistema político que integran hoy este Parlamento, particularmente, esta Cámara, para lograr un marco normativo, legislativo que nos dé una coyuntura -ustedes que trabajan en economía- de trabajar el presupuesto identificado por problemas de una forma multidimensional y no el histórico que tiene nuestro país, que sí analizamos por sectoriales. Particularmente, analizando en detenimiento el artículo 247, coincidimos en que allí hay una sólida exposición de motivos, pero creemos que falta un poco más y desde ahí construir acuerdos. No nos olvidemos de que estamos en el marco de una pandemia.

Hay gente que tiene formación en la asignación del gasto en algo que es tan importante para nuestro país, como el presupuesto y la instancia en la que estamos hoy, que es la rendición de cuentas. Cuando uno lee el libro que habla de "Poner fin a la pobreza infantil en el Uruguay", vemos cómo en cada crisis socioeconómica de nuestro país -como la del 82 y, después, la del segundo semestre del 2002- la pobreza aumentó, sobre todo en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes. Ahora estamos en plena recuperación y no sabemos el comportamiento -soy médica de profesión- que puede tener la pandemia que, si hay algo nos ha enseñado, es que no hay certezas. Pero sí sabemos que en todas las crisis socioeconómicas la pobreza ha aumentado, como bien muestran las gráficas que fundamenta el articulado, sobre todo en los hogares

donde hay niños, niñas y adolescentes y, donde también, hay mujeres y son hogares monoparentales.

Particularmente me gustaría profundizar estos temas, ya que en algunas de las medidas vamos a preguntar con más detalles, sobre todo, en los incisos correspondientes, a las Carteras que tienen una incidencia mayor. De todas maneras, hoy quisiera saber en qué estrategia se enmarca esta propuesta que hoy está fundamentada en el artículo 247.

Nosotros hicimos un *racconto* de las políticas aplicadas en los últimos treinta años. Uruguay comenzó con la instalación de los centros CAIF, con la universalización de 4 años y 5 años. Después, en el primer gobierno del Frente Amplio, se creó el Ministerio de Desarrollo Social y se llevaron adelante las reformas estructurales como fue la del Sistema Nacional Integrado de Salud y la reforma tributaria. También se aprobó la asignación familiar en el año 2008; todas se fueron profundizando pero se enmarcaron en una estrategia nacional de infancia y adolescencia que se fundamentó y se discutió en el año 2008 y, después, en el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia -Ana, corregime- en el año 2015. Desde ahí es que queremos ver en qué estrategia y con qué indicadores están focalizados estos cinco lineamientos que hoy la ministra presenta.

Por otra parte, el equipo coordinador tiene algunas dudas. Esto es algo que en la ley vamos a discutir entre todos porque pretendemos que esta sea una norma discutida y propuesta desde la bancada del Frente Amplio, con clara participación, escucha y construcción por parte de todos los integrantes del sistema político porque creemos que el Uruguay debe tener un marco normativo y que las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia sean políticas de Estado y que, luego el Poder Ejecutivo -como dice Cajarville-, dentro de sus competencias, las aplique.

Entre el equipo coordinador nos llama la atención que no esté el Ministerio de Salud Pública, las prestaciones de salud -yo fui subsecretaria durante dos años en la Administración anterior- que debe brindar una prestación universal para aquellos niños beneficiarios del Fonasa con alteración del desarrollo y que no solamente esté focalizado en niños que son usuarios de la Administración de Servicios de Salud del Estado. El rol que tiene el Ministerio de Salud Pública es muy importante, y lo vamos a discutir en la ley de una forma más profunda porque queremos aportar. También nos llama la atención que no esté el Banco de Previsión Social que tiene prestaciones que han sido históricamente muy importantes para garantizar procesos de atención concretos en hogares con mujeres embarazadas y niños pequeños.

Y, por último, nos llama la atención que tampoco esté el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este es un error porque cuando uno construye políticas de primera infancia, debe trabajar el fortalecimiento y la autonomía de lo que significa para las mujeres, sobre todo, para las jefas de hogar, y tener en cuenta tres pilares. Esto lo aprendí cuando fui coordinadora en Uruguay Crece Contigo, más allá de mi ejercicio como pediatra de muchos años: sin políticas de salud mental, sin trabajo -que es la mejor política social que puede tener un país aparte de la educación y de la vivienda, que acá está contemplada, sobre todo para hogares con extrema vulnerabilidad-, estamos en dificultades para crear una política sustantiva y estructural en primera infancia.

Entonces, concretamente queremos saber bajo qué estrategia está definido el artículo 247, cuál es su estrategia en forma global y qué indicadores, tanto de proceso como de resultado, nos va a llevar a esto.

Por otra parte, nos gustaría conocer por qué algunas de estas instituciones que tienen que ver con una política más estructural no están en ese equipo coordinador. También tengo dudas con respecto a las transferencias monetarias.

Hay un estudio muy concreto en Uruguay sobre Transferencias Monetarias en Latinoamérica y en el Uruguay, realizado por Martín Lavalleja y Victoria Tenenbaum. Estamos muy por debajo de otros países desde el punto de vista macroeconómico de la inversión en políticas de infancia y adolescencia. Por este motivo, destaco que hoy haya esta inversión en esta discusión y señalo que las transferencias monetarias todavía son insuficientes y más en el marco de una pandemia. Veo que las partidas son anuales y, por lo que estuvimos discutiendo, se propone ofrecer respuestas a corto plazo a embarazadas que tiene una transitoriedad de unos meses; por favor, corríjanme ustedes por las dudas de que no haya comprendido bien.

Entonces, quisiera saber bajo qué estrategia concreta están desarrolladas estas acciones, que destacamos muchísimo. Además, conocer con qué criterio fueron incluidas las instituciones que participan del equipo coordinador, y si las transferencias monetarias van a ser solamente en este corto plazo. ¡Ojalá que el Uruguay se dé una discusión más profunda y estructural, también con el acuerdo de todos de que las transferencias monetarias sean más robustas y generar una asignación presupuestal! Hay un tema que nos pasa en primera infancia, infancia y adolescencia, particularmente en primera infancia, es que los niños no votan y, en general, a no ser la mortalidad infantil, que es el indicador más duro o algunos otros, los resultados se ven a mediano y largo plazo.

Por esta razón, requiere de un sistema político fuerte. Destaquemos lo hecho a lo largo de los años, reveamos lo que no funcionó y tengamos una generosidad política todos de mirar a mediano y largo plazo.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Sabemos que a esta hora se hace pesado, pero quisiera aclarar las preguntas que hicimos hace un momento atrás con respecto al impacto que ha tenido Ancap por la pérdida de los US$ 110.000.000, como decía la señora ministra, y al aumento del Imesi que no se tradujo al consumo. Eso fue un tema entre la DGI y Ancap y eso significó $ 2.800.000.000. No está incluido en los aumentos normales del combustible que va al precio consumo. Quiere decir que ahí se le quitó recursos a Ancap. La pregunta era si dentro de los US$ 110.000.000, al que refería la ministra, estaba incluido eso o hay que sumarle esa pérdida que ha tenido Ancap.

Lo otro que quería preguntar era si los US$ 110.000.000 de pérdida incluye los US$ 60.000.000 que fueron al sector agroexportador. Eso es bien puntual y bien concreto. Si no se tiene respuesta, la pueden hacer llegar después.

La otra cuestión que puntualmente quería saber refiere, más allá de las aclaraciones de la economista Marcela Bensión, a la generación de empleo, que se nos dice tiene que ver con correcciones, con el tema de UPM. Yo creo que -lo dijimos en aquel momento en el presupuesto- en un año de pandemia, con las características que tiene, obviamente, era casi imposible llegar a generar esos cincuenta mil puestos de trabajo. Ahí habría que hacer algún análisis de sensibilidad para ver qué opciones había. Pero más allá de eso, de los treinta y siete mil puestos de trabajo que están proyectados ahora, según nos decían, ya se han generado veinticinco mil. Quisiera saber si dentro de los veinticinco mil están los quince mil de los jornales solidarios.

Como dije, lo que quiero saber es bien concreto y puntual.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Simplemente, quisiera hacer un par de precisiones.

En primer lugar, quiero agradecer al equipo económico el robusto informe que nos ha brindado, que es parte de la rendición de cuentas 2020 y lo proyectado 2022, que reafirma una línea que se trazó en el presupuesto y que compartimos, obviamente, en su integralidad. Tampoco sería justo en una reunión como esta, que en definitiva lo que estamos tratando es obtener información para sustanciar luego nuestra posición política, ingresar en debates con los compañeros porque no los considero oportunos.

Quiero destacar que en algo estamos de acuerdo, aparentemente, y no deja de ser positivo. Quiere decir que el rumbo que se fijó el gobierno en inversión en infancia nuclea un grado de consenso importante, más allá de los matices. Es bueno hablar en democracia y en la situación del país en la que estamos de acuerdo, más allá de los matices y de las diferencias que obviamente tendremos. Escuché con mucha atención las preocupaciones de la señora diputada Ana Olivera. Seguramente, a lo largo de la discusión de la rendición de cuentas a algunas de ellas vamos a dar respuesta -eso me parece bueno- y a otras, no. Pero será parte de otro debate posterior. Lo que sí creo es que tenemos ante nosotros un importante avance en materia de inversión social que el gobierno había propuesto en su plan de gobierno y aquí cristaliza.

El segundo tema que quiero plantear refiere a la preocupación del señor diputado Gustavo Guerrero, vinculada a intentar tener hoy, sí o sí, en esta sala el coeficiente de recuperación salarial. A nosotros nos parece que eso hoy no corresponde. En una suerte de intimación al equipo económico de dar cifras hoy. ¿Por qué? Por varias razones. La primera es que si repasamos en forma afinada el artículo 4º del presupuesto nacional, de algún modo, nos va a llevar a las conclusiones que son notorias. Primero, de acuerdo con la inflación proyectada, vamos a tener un ajuste de 5,8 %. Además, uno de los incisos del articulado establece a partir del 1º de enero de 2023 los correctivos, aunque sí habla de una recuperación salarial. Pero también habla de una recuperación salarial que concluye en 2024 y que asegura -y el gobierno lo ha asegurado en la ley de presupuesto- de que al final del período no va a haber pérdidas salariales. Y a eso se compromete en la ley de presupuesto.

En segundo lugar, no necesariamente se tiene que expresar hoy, porque tampoco se tiene que expresar en la ley; se puede expresar de otras formas. Lo que sí podemos garantizar hoy es que el gobierno está en un proceso abierto, de discusión, de apertura, hablando con los que en definitiva son parte del reclamo en este caso, que es el conjunto de trabajadores públicos, buscando un punto de encuentro, que quizás sea el que nosotros compartimos. Todos nosotros también deseamos que el coeficiente de recuperación hoy sea el mayor posible para que no se nos amontone en 2024 uno más pesado, que de cualquier manera se tiene que cumplir porque es el compromiso del gobierno.

Por lo tanto, casi a modo de relevo del equipo económico, quería expresar que considero que este es un tema que prácticamente hoy no deberíamos estar abordando porque la discusión de la rendición de cuentas tiene unos cuantos días por delante, y porque también es parte de otros eslabones en la cadena de discusión que no necesariamente está en ella.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Voy a ser breve.

Agradezco la preocupación del señor diputado preopinante, pero me gustaría que sea el Ministerio de Economía y Finanzas el que contestara las preguntas que yo realicé,

que además corresponde. Yo hice dos preguntas concretas referidas al tema de salarios y voy a quedar a la espera de su respuesta.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Ahora sí hay muchas preguntas, que intenté ordenar para abordarlas todas.

En primer lugar, hubo preguntas, en particular del señor diputado Gustavo Olmos, que se referían a la inversión pública. Se presentó una reducción en la inversión. Ante esa presentación, quiero aclarar que los números que están en la página 80 de la exposición de motivos presentan a las inversiones sin los pagos de las asociaciones público- privadas, sin las PPP. Si uno considera en el año 2021 las inversiones, más los pagos por PPP, tenemos un aumento de más de un 7 %. Por lo tanto, estamos en proceso de recomponer las cifras, de manera que cuando hablemos de inversión, incorporemos la parte de PPP que corresponde también a inversión.

Con respecto a sobre cuáles son los planes de inversión pública, la respuesta es que continuamos con los planes que cada organismo del Poder Ejecutivo ha presentado en ocasión del presupuesto nacional y a eso le agregamos, como he dicho en la mañana de hoy, la infraestructura, que tiene que ver tanto con los CAIF, como con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el objetivo de que haya una integración social y urbana de los sectores más vulnerables.

Quisiera también aclarar que, más allá de la inversión pública -como bien dejó claro el subsecretario Irastorza-, hemos estado trabajando fuertemente para que haya una inversión privada que dinamice y que logre un mayor crecimiento y, por lo tanto, un mayor empleo.

También hubo preguntas con respecto a las asignaciones nuevas de esta rendición de cuentas. Voy a empezar por la política de empleo.

En primer lugar, señor presidente, quiero aclarar -como dije en la mañana de hoy- que lo que estamos haciendo como equipo económico es dar las pinceladas de los nuevos focos de la rendición, pero no nos compete entrar en el diseño de cada uno de estos programas. También quiero aclarar que, en materia de política de empleo que presentamos hoy, los US$ 8.000.000 no son solo para el año 2022, sino que se están incluyendo en la rendición de cuentas a partir de ese año.

En segundo lugar, hay preguntas que tienen que ver con la integración social y urbana. Como he dicho, cuando comparezcan las autoridades del Ministerio de vivienda -creo que el día 20- se va a presentar oportunamente la estrategia para que estas personas de menores recursos -no solamente los niños, sino las familias-, tengan una integración -como lo dice el nombre del programa- urbana y también social.

En tercer lugar, tenemos la política de primera infancia. Nos alegra enormemente que haya coincidencia en la preocupación y en el diagnóstico. Ahora es momento de avanzar en resultados, que es donde tenemos un gran debe. No voy a entrar en el diseño de la política, porque efectivamente compete a distintos organismos que están mencionados en el artículo correspondiente, pero quiero aclarar que esos US$ 50.000.000 son recursos nuevos y que en ningún caso estamos pensando en una reasignación o en que ese dinero vaya a cubrir temas que ya se están atendiendo.

Hablamos de expandir la cobertura de la educación inicial, tanto en calidad como en cantidad. Hay problemas en cuanto a que las familias no mandan a los niños al centro educativo, pero también tenemos una carencia de centros educativos. Entiéndase que estoy hablando de centros educativos en sentido amplio, porque pueden ser los CAIF o los de la ANEP para los niños de tres años. Ahí hay un punto para avanzar.

También hablamos de la respuesta a las embarazadas y a los niños de cero a tres años a través de transferencias covid. Y, contestando a la pregunta de la señora diputada Lustemberg, en la mañana de hoy, cuando presentaba estas pinceladas, aclaraba que se va a continuar con transferencias monetarias mejoradas y focalizadas en estos niños. Esto es algo que cuando venga el Ministerio de Desarrollo Social lo va a plantear, pero hace parte de este programa Primera Infancia. No estamos diciendo que solamente se va a apoyar durante la pandemia a estos niños y a estas madres embarazadas.

Con respecto a la integración social y urbana, ya lo he mencionado.

En cuanto a la atención focalizada de ASSE en los aspectos nutricionales y las habilidades físicas, no me corresponde meterme en estos contenidos, pero quería volver a presentar este programa como integral, y será presentado por cada uno de los organismos competentes que están mencionaos en el proyecto de ley.

Un tema muy importante -todos son importantes, pero creo que nos va a ayudar a aclarar algunos puntos- se refiere a lo transitorio y a lo estructural que planteó el señor diputado Olmos y creo que también la señora diputada Olivera hizo mención. Agradezco la pregunta, porque si bien hablamos mucho, no aclaramos este punto que es bien relevante.

En primer lugar, en esta misma Casa se votó que va a haber un fondo coronavirus y se van a dar los recursos mientras estemos atravesando una situación de pandemia; eso está establecido por ley. En este momento no estamos esperando que en 2022 haya una situación de pandemia, y eso es lo que reflejan las estimaciones fiscales, pero si fuera necesario, esos apoyos extraordinarios van a permanecer.

En segundo término, es cierto que hay temas que, cuando uno va dando los apoyos a lo largo de la pandemia, tienen que abordarse de forma estructural, y el ejemplo más claro es el que se refiere a la primera infancia. La pandemia dejó al descubierto debilidades estructurales que no obedecían solamente al covid- 19. Es por eso que el tema que se agrega a la rendición de cuentas es un programa de Primera Infancia y es de forma permanente, estructural, o sea que es cierto que hay abordajes que no pueden durar solamente lo que dure la pandemia.

Con respecto a lo sanitario, lo que dice el señor diputado Olmos es cierto: hay que tener una consideración del proceso y de las vacunas distinta a la que teníamos antes de la pandemia. Así está concebido, y hay un aumento en el Ministerio de Salud Pública de forma estructural, considerando un apoyo que seguramente esté relacionado con vacunas que tengamos por adelante. No tengo información de que vayamos a hacerlo, pero por precaución se destinaron partidas al Ministerio de Salud Pública para apoyar esta situación sanitaria, que es nueva para el mundo, y que entendemos que tenemos que seguir acompañando desde lo sanitario, exista o no el fondo covid.

Hubo algunas preguntas relacionadas con la parte financiera del Fideicomiso de Integración Social y Urbana, por eso lo voy a abordar; no voy a referirme al contenido, al abordaje del programa. En cuanto a la pregunta de si este fideicomiso está fuera del perímetro fiscal, así es. Este fideicomiso se nutre de dos transferencias, de dos impuestos que se dirigían al Instituto Nacional de Colonización, por un monto anual aproximado -al menos según el último dato que tenemos- de unos US$ 30.000.000. Ese flujo va a alimentar el fideicomiso y, por lo tanto, está por fuera del perímetro fiscal.

Con respecto a la pregunta de si puede emitir deuda, efectivamente, creo que el último artículo que se refiere a este tema establece que es un fideicomiso financiero que podrá emitir títulos de deuda. Obviamente, el objetivo de tal deuda es exclusivamente -como bien lo dice el artículo- para el programa de integración social y urbana.

Solicito, señor presidente, que pueda hacer uso de la palabra la asesora María Noel González, que va a contestar sobre las diferencias que encontraba el señor diputado Olmos en las cifras del fondo coronavirus y algún otro punto. Luego, solicito que pueda hacer uso de la palabra la directora de Asesoría Tributaria, Pía Biestro, para contestar la pregunta referente al impuesto de emisiones de dióxido de carbono.

Muchas gracias.

SEÑORA GONZÁLEZ (María Noel).- Voy a hacer referencia a la consulta sobre la diferencia entre los egresos presentados en el tomo del fondo covid, que fue como anexo a esta rendición de cuentas, y la información que se presentó en la página 55 de la exposición de motivos, mencionando también el Fondo covid.

Básicamente, el tomo anexo a la rendición de cuentas corresponde a la ejecución presupuestal del fondo en el ejercicio 2020, y se expresó en términos de usos y fuentes, mientras que la información de la exposición de motivos corresponde a los egresos del fondo con un criterio de registro fiscal, o sea, de caja. Eso implica que haya diferencia de criterios en la exposición de la información, en la temporalidad, entre otros factores.

A modo de resumen, los grandes conceptos conciliatorios, las partidas conciliatorias, son la capitalización del Sistema Nacional de Garantías, el SIGA Emergencia, que a efectos del tomo de ejecución presupuestal se consideró el egreso puro hacia el SIGA, mientras que no hay efecto en los egresos fiscales por estos conceptos, porque el SIGA Emergencia forma parte de la cobertura del gobierno central. Entonces, se netea el efecto.

En el marco de las mejoras de las estadísticas fiscales, de acuerdo con el manual del Fondo Monetario Internacional de 2014 se incluyó este componente dentro de la cobertura del gobierno central; está explicado en las publicaciones fiscales que presenta el MEF en su página web.

Después, tenemos diferencias en la deuda flotante. Fiscalmente, se presentan los pagos al 31 de diciembre, pero presupuestalmente sigue existiendo ejecución en forma posterior, hasta el cierre del ejercicio. Hay otros criterios, por ejemplo, las retenciones de impuestos, etcétera, que dentro del gobierno central se netean, y alguna diferencia de cambio en las formas de registro de los diferentes conceptos.

Básicamente, esa sería toda la diferencia entre ambos egresos que se presentaron.

Con respecto a la pregunta puntual de la ejecución de organismos internacionales en el año 2020, la respuesta sería que la partida fue efectivamente pagada en el ejercicio 2021 y, por tanto, se imputó en ese ejercicio lo correspondiente al pago de esos organismos.

No tengo nada más para responder.

Muchas gracias.

SEÑORA BIESTRO (Pía).- Soy la directora de la Asesoría Tributaria.

Voy a pasar a contestar alguna consulta del diputado Olmos con respecto al Imesi y a las emisiones de dióxido de carbono.

Este proyecto de ley de rendición de cuentas pretende modificar el régimen de tributación de Imesi de los combustibles naftas, pasando a tributar en una base dual: por un lado, tributar de acuerdo con la emisión de dióxido de carbono y, por otro, mantener el régimen vigente, que es un impuesto fijo por litro enajenado de este combustible.

Con respecto a la consulta referente al artículo 260, que es el que faculta al Poder Ejecutivo a modificar el monto del impuesto específico interno a que refiere el artículo 565 de la Ley Nº 17.296, que hace referencia al impuesto fijo por litro enajenado, precisamente, es necesario el ajuste de este impuesto a los combustibles naftas a la baja para no generar un aumento de precio debido a la incorporación del Imesi a las emisiones de dióxido de carbono. Simplemente, es un artículo para generar consistencia normativa. El objetivo es, justamente, la baja de este impuesto por litro enajenado, de forma tal, como ya dije, de no generar un aumento de precio debido a la incorporación del Imesi a las emisiones de CO2, porque si vamos al artículo 565 de la Ley Nº 17.296, la única facultad que tiene el Poder Ejecutivo al día de hoy es actualizar anualmente este impuesto hasta la variación del índice de precios al consumo. Lo que nosotros estamos proponiendo en esta oportunidad es modificar el régimen de tributación del Imesi de las naftas con un sistema dual: una parte que tenga en cuenta la emisión de dióxido de carbono y otra que mantenga el régimen vigente de un impuesto fijo por litro enajenado. Si no establecemos esta facultad, el Poder Ejecutivo no tiene la posibilidad de bajar ese impuesto fijo.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Mirando las anotaciones de las consultas hechas por los diputados, entiendo que con respecto a la pregunta del diputado Guerrero, al referirme al artículo 4º de la ley de presupuesto, la respuesta ha sido dada.

Sí queda pendiente la pregunta de la señora diputada Galán, con respecto a la elasticidad de la recaudación con referencia al producto.

Le pediría a la economista Bensión si puede responder al respecto.

Gracias.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Respecto de esa pregunta, la primera precisión a hacer es que hay que recordar que los ingresos del gobierno central están influenciados por la recaudación de DGI y, cuando incorporamos al BPS, también por los ingresos del BPS.

En este caso, estábamos hablando de la resiliencia de los impuestos o de la recaudación de la DGI, pero no olvidemos que en el caso de BPS hubo una caída mayor de los ingresos, precisamente, por la situación de pandemia que afectó el mercado laboral. Por lo tanto, si bien la recaudación de la DGI se mantuvo resiliente lo opuesto ocurrió con los ingresos de BPS, de forma tal que prácticamente se compensaron y, efectivamente, en conjunto, estuvieron en línea con lo estimado en la ley de presupuesto nacional.

Lo segundo para decir es que, efectivamente, esa resiliencia en la recaudación de la DGI respecto a la situación del PBI nos llamó la atención y lo estuvimos estudiando. Lo que vimos es que eso ocurrió en el pasado en otros momentos en los cuales la economía uruguaya recibió *shocks* fuertes, similares a la situación de pandemia en el año 2020. O sea que esta situación no es nueva para la economía uruguaya; no es nuevo que haya un desfase entre la recaudación y la estimación del crecimiento económico.

En tercer lugar, quiero comentar que esa mayor recaudación por IVA débito algo incidió, pero muy marginalmente. Cuando uno mira las cifras de recaudación total de la DGI advierte que prácticamente no tuvo incidencia significativa.

Lo que sí observamos es que hubo un efecto de precios relativos. Por ejemplo, observamos un aumento de los precios mayoristas y, de alguna manera, de los

relevantes para el pago de impuestos de las empresas, que subieron por encima del IPC, con lo que se mide la variación real. Eso determinó un mayor aumento de la recaudación de impuestos, justamente, por este efecto de diferencia entre los precios mayoristas y el IPC o los minoristas.

También hay que recordar, en quinto lugar, que la estimación del PBI sufrió cambios no solo metodológicos, por el cambio de la medición y del año base, sino también porque este año de pandemia obligó a hacer algunos ajustes en la recaudación del PBI, que fueron bastante llamativos. Esto se dio, por ejemplo, en el caso de la enseñanza, ya que hubo que hacer ajustes por la educación que recibieron los alumnos que no necesariamente tuvo su correlato en el pago de remuneraciones de los maestros. Eso también generó un ajuste a la baja muy fuerte en el sector servicios, que no necesariamente tuvo su correlato en remuneraciones y, eventualmente, en pago de impuestos asociados a esas remuneraciones.

Finalmente, esto no lo tenemos cuantificado, sino que es simplemente una observación que podría estar incidiendo- está la constatación de que podría haber habido una sustitución de consumo de algunos productos por otros más intensivos en impuestos: por ejemplo, gastos en viajes que no se dieron y que se pudieron haber dado en el consumo de automóviles, más intensivos en impuestos. Eso también puede haber tenido algún impacto, pero no lo tenemos cuantificado. Así que diría que hay una serie elementos que podrían estar explicando esa resiliencia o diferencia entre lo que fue la recaudación de DGI y la evolución del PBI.

El diputado Tinaglini preguntó sobre el tema del empleo. En cuanto a los veinticinco mil puestos de trabajo creados entre enero y mayo, puedo decir que, lamentablemente, por el efecto pandemia, el Instituto Nacional de Estadística no está publicando la creación de empleo por sector y mucho menos por programa. Por lo tanto, claramente no es posible dar una respuesta a si están incluidos ahí los jornales de un determinado programa específico. En cualquier caso, dado que ese programa comenzó después de mayo, cabe esperar que no estén incluidos en esa creación de empleo sobre la que preguntó el diputado.

También hacemos la aclaración de que hacia adelante las proyecciones de empleo, es decir las estimaciones de nivel de empleo, no se hacen a nivel microeconómico, considerando programas o sectores específico, sino a nivel macroeconómico, considerando una relativa elasticidad con respecto al crecimiento esperado. El año pasado comentamos que, en general, estimamos una elasticidad en el entorno de 0,6 % del empleo respecto del PBI. Nos parece importante aclarar esto por si se generan dudas en ese sentido. Esos 37.000 puestos de trabajo en este caso incorporan las estimaciones de elasticidad y lo que estamos observando en lo que va del año.

Con respecto a la pregunta de Ancap, puedo decir que la resignación de recaudación de US$ 110.000.000 refiere a la postergación o el retraso de la convergencia de los precios de combustibles a la paridad de importación, con independencia de quién haya consumido el combustible. Nos parece importante hacer esta aclaración, dada la pregunta del diputado.

Dicho esto, nos parece importante señalar que no solamente el sector agropecuario exportador o agroexportador consume el insumo combustible, sino que es un insumo básico para todos los sectores productivos del país y también para las personas, porque recordemos que el precio del boleto está sujeto a la evolución del precio de los combustibles. Por lo tanto, nos parece importante hacer esa precisión con respecto al precio de los combustibles.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Entiendo que hemos abordado todos los planteos que han sido realizados por los señores diputados.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Disculpen si soy pesado. Le pido disculpas a la Comisión y al Ministerio de Economía y Finanzas, pero hay una pregunta que es la tercera vez que la hago y me gustaría que me la respondieran; que conste en la versión taquigráfica, porque capaz que no se ha tenido en cuenta, pero me gustaría que me la respondieran, porque además de eso depende la recuperación salarial de miles de uruguayos y de miles de jubilados.

Quiero saber concretamente -ya lo pregunté; esta es la tercera vez- qué va a pasar con el 4,4 % de correctivo que también es pérdida salarial y no se está considerando como pérdida salarial; si se va a perder, si lo van a estudiar, si en algún momento tienen previsto recuperarlo o si simplemente va a haber que hacer la suma y restarle a la pérdida salarial. Repito: el correctivo del 4,4 % no está considerado como pérdida salarial del año 2021, y eso se va a perder.

Reitero la pregunta. Quiero saber qué va a pasar con ese 4,4 % que es correctivo y que además no está incluido en el artículo 4°, como dijo la ministra. En el artículo 4° se dice que hay una recuperación salarial, que va a haberla, pero justamente este 4, 4 % es pérdida salarial, y estoy preguntando qué va pasar con ese correctivo; si se va a recuperar o si se va a perder.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Gracias, presidente.

Me voy a referir a una parte de la exposición de motivos relacionada con las reformas estructurales que se colocan allí, particularmente lo que tiene que ver con la nueva institucionalidad fiscal, y vamos a dejar planteados dos bloques de preguntas. Para ser ordenado, voy hacer primero un bloque relacionado a la institucionalidad fiscal y luego de tener las respuestas del equipo económico y de la ministra de Economía y Finanzas, completaría con las dos preguntas restantes. Digo esto a los efectos de ordenar la discusión y que no se extienda, porque ya bastante tiempo hace que estamos en esta primera jornada de rendición de cuentas.

En la exposición de motivos se manifiesta que las reformas estructurales que ha venido impulsando el gobierno tienen que ver con la reforma del mercado de combustibles, con la nueva institucionalidad fiscal, con el desarrollo del mercado de valores, con la creación de un ambiente de negocios, etcétera. Particularmente, con respecto a la institucionalidad fiscal, a nosotros nos llamó la atención que a partir del artículo 210 de la Ley de Urgente Consideración se crearon dos instancias relacionadas con la fijación de la regla fiscal, que son el Comité de Expertos y el Consejo Fiscal Asesor. Con el diputado Gustavo Olmos, presentamos un pedido de informes en el mes de febrero de este año -tengamos en cuenta que la Ley de Urgente Consideración fue aprobada en julio de 2020-, y preguntamos al Ministerio de Economía y Finanzas acerca de cuáles habían sido los avances en el nombramiento de los integrantes y el funcionamiento efectivo de esos dos espacios centrales en la fijación de la nueva institucionalidad fiscal.

Una primera observación es que por definición los cambios de institucionalidad no se pueden hacer por la vía de mecanismos parlamentarios de urgencia, porque no se trata solamente de nombrar a una equis cantidad de expertos y profesionales y darles

potestades para que funcionen, puesto que, entre otras cosas, esos ámbitos van a arbitrar y ser referencia para un montón de actores del funcionamiento económico del país y tienen que ser legítimos y creíbles. Todo lo que se haga allí tiene que tener un sustento reconocido por la mayor variedad y diversidad de actores económicos y políticos del país.

(Murmullos)

——Señor presidente: solicito que por favor me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que se haga silencio para escuchar al diputado Valdomir.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- En la respuesta que se nos dio al pedido de informes que cursamos con el diputado Olmos se nos manifestó que todavía no habían sido nombrados ni se habían puesto en funcionamiento esas dos instancias de la llamada nueva institucionalidad fiscal. Eso se confirma finalmente en la exposición de motivos que recibimos de la rendición de cuentas, en la que se dice que todavía están en veremos para integrarse y que en cierto sentido las metodologías que se han venido utilizando hasta ahora no han contado con el aval de esas dos instancias creadas, a las que se les dio el rótulo de una reforma estructural; o sea, es algo a lo que el gobierno le otorga mucha importancia.

A nosotros lo que nos llama la atención es que se haya colocado en un mecanismo de consideración parlamentaria de urgencia y que hasta ahora, pasado un año de aprobada la ley de urgente consideración, estos dos espacios -sumamente relevantes en la nueva institucionalidad fiscal- todavía no se hayan nombrado y no estén funcionando.

Entonces, ese contraste entre la urgencia para tratarlo y la demora en concretarlo nos llama poderosamente la atención, porque aparte el jueves tuvimos noticias: este artículo 210 de la ley de urgente consideración es uno de los ciento treinta y cinco artículos impugnados por casi 800.000 firmas, y seguramente lo que se diga acá y lo que se hable en las próximas semanas sobre esta institucionalidad fiscal va a ser tema de debate, tema de campaña en el marco de un posible referéndum y, por ende, es muy relevante lo que acá se responda.

Concretamente, las preguntas que quiero hacer en este bloque son cómo se explica que una herramienta tan importante para el gobierno, que fue aprobada hace más de un año, todavía no haya sido puesta en funcionamiento.

En el pedido de informes, la respuesta fue muy clara. Lo que nosotros queremos saber es cómo se alteran los razonamientos, la fundamentación sobre estos dos espacios que todavía no han comenzado a funcionar.

En segundo lugar, queremos saber cómo se va a asegurar la diversidad de enfoques, porque es un comité que va a funcionar en la órbita pública; tiene que haber una representación que ampare la diversidad y la heterogeneidad de visiones y enfoques que se pueda establecer en una materia tan relevante como esta. ¿Cómo se va a asegurar la diversidad de enfoques de los integrantes en los consejos previstos? Además, ¿cómo se asegurara la pregonada independencia de estos consejos, cuando los mismos son designados por el propio gobierno? Ahí hay un tema a dejar claro, no bajo la lógica de la sospecha, pero sí la demora o el período de tiempo que ha pasado es algo que de repente sería bueno aclarar.

La última pregunta en este bloque -reitero, a efectos de ordenarnos; luego viene otro bloque relacionado con este tema, pero más corto- al Ministerio de Economía y Finanzas es si no considera conveniente posponer la implementación de estos comités, porque ya que no han funcionado -si bien se nos dice que ha habido avances, que están en asesoría legal del Ministerio-, nos preguntamos si no sería mejor, o no sería conveniente -dado que el plazo que se tuvo para trabajar cuando se discutió la creación de estos dos institutos fueron muy presurosos, no se pudo recibir en tiempo y forma, por ejemplo, las valoraciones de un conjunto diverso de actores de la academia, de los actores económicos, etcétera-, posponer por un tiempo -por lo menos, hasta que se expida la ciudadanía con respecto a este artículo, que posiblemente sea impugnado- la implementación de esta institucionalidad y la metodología para la regla fiscal propuesta.

Dejaría planteada estas tres preguntas; luego haría otras dos, muy precisas también, pero a efectos de ordenar el debate propongo esta metodología.

Si quieren -veo que el señor diputado Posada está muy activo-, hago todas las preguntas, pero advierto que vamos a demorarnos un poquito más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco señor diputado que si las preguntas son sobre el mismo tema, las realice ahora.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Con gusto, señor presidente.

Hago un paréntesis. Este es el primer día que funciona la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Si esta va a ser la tónica, yo les aconsejo a mis queridos colegas parlamentarios que se tomen un té de tilo antes de entrar a sala, porque vamos a pasar muchas horas y al Frente Amplio no se lo va a guionar en las preguntas que va a hacer y no se lo va a guionar en los planteos políticos que va a hacer en esta Comisión. Cierro paréntesis y continúo.

A nosotros nos llamó la atención lo que figura en la página 79, donde hay un cuadro que establece los guarismos que el gobierno, que el Ministerio de Economía y Finanzas maneja con relación al resultado estructural, esa distinción que hicieron las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas más temprano acerca del producto, de tratar de sacarle las eventualidades extremas, ya sea a la suba o a la baja, para tratar de tener un producto lo más depurado posible en su formulación, lo cual también se ve complejizado por el cambio de base, que bien nos explicaron más temprano.

La exposición de motivos señala que como consecuencia del cambio metodológico realizado por el Banco Central para el cálculo del PIB, con la nueva base 2016, se realizó la estimación del producto potencial y el resultado fiscal estructural. En efecto, en este cuadro presentado en la página 79 de la rendición de cuentas se muestran ajustes a los valores del 2019, que son bastante distintos a los que recibimos, por ejemplo, en la exposición de motivos del presupuesto nacional el año pasado.

Nos llama la atención, por ejemplo, que no se modifique -una vez que se ajustaron en base a la nueva medición por la base 2016- el resultado estructural que en este cuadro aparece como un -4,6. El haber mantenido incambiado el resultado estructural 2019 en -4,6, a pesar del aumento del valor de PIB derivado del cambio metodológico del Banco Central, implica que el resultado estructural del 2019, estimado ahora en la rendición de cuenta 2020, pierde de registrar casi US$ 240.000.000, un 0,4 % del producto. ¿Cómo puede ser -me cuesta entenderlo; puede ser porque no tengo formación

en economía, pero igual me gustaría entender- que si aumentó el producto, la brecha se mantenga incambiada?

No nos vamos a poner a cuestionar acá los datos, sino que lo que queremos es que se transparente la metodología, en el sentido de que, en conexión con lo que planteaba en el primer bloque de preguntas, esta nueva institucionalidad fiscal resultará un paraguas en el cual todos los actores económicos y políticos podamos confiar y tener como marco de un lenguaje único de discusión en tanto las metodologías puedan ser replicadas por otros actores. Tengo acá un informe de mayo de este año de una consultora nacional, Cinve, que daba este mismo cálculo, pero con un guarismo distinto. No tengo razón para dudar del guarismo que colocan las autoridades económicas en la rendición de cuentas, pero tampoco tengo los elementos como para dudar del estudio que un centro de estudio tan conocido como Cinve colocó sobre el mismo tema.

En este sentido, pensamos que lo que se tiene que transparentar -para que se pueda replicar por la mayor diversidad de actores económicos y académicos en el ramo- es que quede claro cuál es la metodología que se va a seguir para establecer, por ejemplo, este tipo de indicadores.

Por eso, cierro con estas cuatro preguntas: ¿cuál es la razón por la cual el resultado estructural estimado para 2019 no se modificó con el cambio metodológico realizado por el Banco Central para el cálculo del producto? ¿Cuál es el fundamento del cambio de signo de la brecha del producto del año 2019, que pasó de un valor negativo de 2,7 %, según el presupuesto, a uno positivo de 0,6 %, de acuerdo con la rendición de cuentas 2020?

La tercera pregunta es por qué motivo en la rendición de cuentas 2020 se reduce la brecha de producto negativo en los años 2020 y 2021 respecto de lo estimado en el presupuesto, cuando el desempeño económico previsto ahora es significativamente peor que el manejado en el presupuesto. Me refiero a la proyección contenida en la rendición de cuentas 2020 con respecto a la ley de presupuesto que se debatió el año pasado en esta Casa.

La última pregunta es por qué no se incluyó en la rendición de cuentas el detalle de las partidas incluidas en los ajustes extraordinarios, como sí se había hecho en ocasión del presupuesto nacional.

Estas son las preguntas que el Frente Amplio quiere dejar planteada para tratar de obtener información del Ministerio de Economía y Finanzas.

Volviendo al punto inicial, es evidente que la transparencia es un objetivo en sí mismo loable por el conjunto de los actores políticos y económicos de este país, y todos hacemos votos para que sea un criterio de funcionamiento del Estado, ya que da predictibilidad a las decisiones políticas, y también da justificación a las políticas adoptadas. Pero cuando hay demoras, dilaciones importantes y hay diferencias en números que relativamente no son de olfato ni de ajuste, sino que son guarismos que se pueden constatar fácilmente, a nosotros nos preocupa porque, en definitiva, se puede estar pasando el cumplimiento de ciertas metas si hay ajustes que no son tal cual se colocaron aquí, en este cuadro en la página 79 de la exposición de motivos de la rendición de cuenta y, en realidad, no sabemos o no estamos muy seguros de que lo estén.

Queríamos dejar asentados estos dos o tres puntos y también el anuncio de que sobre todo los cambios de institucionalidad no solamente implican crear un espacio y darle una metodología de funcionamiento, sino que tiene que ser reconocida por el conjunto de los actores, y esos son procesos que llevan tiempo. A nosotros se nos apuró

y el Parlamento se vio obligado a una marcha reforzada cuando se discutieron estos artículos el año pasado, y llama la atención que todavía no tengamos una resultancia en ese sentido.

Era todo cuanto tenía para decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Voy a solicitar a la directora de política económica, economista Marcela Bensión, que es quien lidera el análisis de la nueva institucionalidad fiscal, que dé esta respuesta, pero antes quisiera hacer un comentario porque recién se dijo que se podría estar dando por cumplido un objetivo que no se entiende si ha sido cumplido o no. Quisiera recordar que, además del primer pilar, que es el resultado estructural, hay dos pilares adicionales a la nueva institucionalidad fiscal que tienen que ver con el aumento de los egresos del gobierno central y con el endeudamiento neto del gobierno central, que no requieren ningún análisis ni ningún trabajo de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, sino que son números que se publican y se pueden seguir fácilmente, con lo cual la consistencia entre los tres objetivos tiene que estar. Por eso quiero dar tranquilidad al señor diputado en cuanto a que esa consistencia existe y que las metas fiscales fueron todas cumplidas.

Pediría entonces a la economista Bensión que detalle el aspecto de la regla fiscal en lo que tiene que ver con lo estructural.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- En primer lugar, quisiera decir que celebro la preocupación y urgencia del señor diputado Valdomir por la conformación de los consejos fiscales que hacen a esta nueva institucionalidad fiscal. La verdad es que nosotros también estamos muy entusiasmados con el proceso y nos gustaría concluir lo más rápidamente posible la conformación de esos comités, pero con la prudencia del caso para dar tiempo a las instituciones y a las personas que son invitadas a participar de estos comités, a fin de que puedan interiorizarse de este nuevo proceso de regla fiscal y de nueva institucionalidad fiscal que estamos implementando. Eso es lo que hemos hecho en los últimos meses, cursando invitaciones y dando tiempo a quienes han sido invitados para que puedan consultar y consultarnos y elaborar y pensar sus respuestas en ese sentido.

Respecto a la representatividad, la verdad es que hemos invitado a actores sociales de distintos ámbitos académicos e incluso de consultorías. El diputado Valdomir mencionaba a la institución Cinve, a la que hemos incorporado e invitado, así como también a la Udelar, con la que con seguridad próximamente tengamos alguna conversación por ciertas consultas puntuales que ha hecho en ese sentido. Así que en esta materia nos complace decir que realmente entendemos que el tema de la sostenibilidad de las políticas públicas, de las finanzas públicas, de la permanencia en el tiempo de las políticas públicas y en particular las sociales, es un debate que el país se merece, que ha estado postergando y, desde ya, desde en el Ministerio de Economía y Finanzas estamos más que abiertos a que todos estos actores sociales con diferentes visiones en la materia puedan participar del debate y de la discusión.

Precisamente, por lo que decía anteriormente, entendemos que para nada corresponde posponer la conformación de los consejos. Como decíamos anteriormente, estamos en pleno proceso de conformación de los mismos y vamos a continuar en ese sentido porque entendemos que eso hace al sano debate de una política que consideramos que también tiene que ser de Estado, como la sostenibilidad de las políticas públicas.

Respecto a la brecha del PBI que mencionaba el diputado Valdomir, de 2019, no sé si no entendí bien al diputado, pero efectivamente hubo un cambio. Me pareció entender que no había habido cambio en la brecha producto del año 2019, cuando comparamos lo que se presentó en el presupuesto nacional, en la página 61 de la exposición de motivos, con lo que se presentó en la exposición de motivos de la rendición de cuentas -como bien decía el diputado-, en la página 79. Efectivamente, en el presupuesto nacional teníamos una brecha producto de -2,7 % y actualmente la brecha producto para ese año 2019 es de +0,6 %. Efectivamente, el cambio de metodología del PBI nos obligó a repasar y a reestimar este tipo de indicadores, como por ejemplo el de la brecha PBI.

No sé si me olvido de alguna otra pregunta que haya hecho el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quisiera hacer una aclaración. Agradezco a la economista Bensión que sigamos en la sintonía de trazar los números. Efectivamente, mencioné que teníamos desde el presupuesto un -2,7 a un 0,6 ahora, pero la pregunta es por qué no se altera el resultado estructural, que aquí en rendición de cuentas sigue estando como -4,6. No sé si esa parte de mi pregunta fue la que quedó confusa, pero tenía que ver con cuál es la razón por la que el resultado estructural estimado para 2019 no se modificó, es decir, se sigue manteniendo -4,6 ahora y en el presupuesto, cuando hubo cambios y la brecha pasó de -2,7 a +0,6. En eso estamos de acuerdo, pero ¿por qué no se modifica el resultado estructural? Esa era la pregunta.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Agradecería que pudiera retomar la palabra la economista Marcela Bensión.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Efectivamente; disculpe, señor diputado, porque no había entendido la pregunta.

La respuesta a su pregunta es que si bien cambia la brecha del PIB, también cambia su nivel.

Finalmente, había olvidado responder otra pregunta que había hecho respecto a las partidas que se consideran como extraordinarias, tanto de ingresos como egresos. Eso también está incluido -como usted bien dijo- en la exposición de motivos del presupuesto nacional, pero también en la exposición de motivos de esta rendición de cuentas, en la página 58. Allí se hace el mismo listado; quizás se incluya algún otro concepto, pero, básicamente, es el mismo listado que se presentó en la exposición de motivos del presupuesto nacional.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- De nuestra parte entendemos que están hechas todas las aclaraciones y contestadas todas las preguntas.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Voy a reiterar una pregunta -quizás no fue respondida por la cantidad de preguntas realizadas- que tiene que ver con el Fondo Nacional de Vivienda.

Fundamentalmente, quisiera saber si se cumplió con el ajuste que establece por ley el Fondo Nacional de Vivienda, ya que eso no se desprende de lo que figura en los tomos que se analizaron. Además, si efectivamente se ajustó, quisiera saber si se puede explicitar -nos pueden remitir un cuadro posteriormente- cómo se compone el ajuste del Fondo Nacional de Vivienda. En realidad, tenemos como marco lo que estableció el Ministerio en el Plan Quinquenal; en la página 94 se establece la estimación, y a renglón seguido figura un cuadro que dice que el Ministerio de Economía y Finanzas había

establecido una línea de base que era bastante menor respecto a la estimación que hacía la división financiera del Ministerio.

Entonces, sobre esa base, quisiera saber si efectivamente se ajustó en 2020 y cuál es la composición de ese ajuste.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Evidentemente, la pregunta que hice está mal formulada o no la van a contestar

Entonces, voy a formularla de otra manera -estamos analizando la rendición de cuentas del año 2020-, ya que es muy concreta.

¿Cuál fue la pérdida salarial de los salarios públicos en el año 2020? La pregunta es bien concreta, y pueden contestarla porque tienen todos los números arriba de la mesa.

Reitero, ¿cuál es, exactamente, el cálculo que hace el Ministerio con respecto a la pérdida de los salarios públicos del año 2020?

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- No lo mencionamos en el correr de la reunión de hoy, pero, como es de orden -teniendo en cuenta cómo trabaja esta Comisión-, quiero decir que el equipo económico puede enviar las respuestas por escrito y en el momento en que considere conveniente. Creo que eso debe quedar establecido en el orden de trabajo de la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

(Interrupciones)

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Respecto a la pregunta realizada por el diputado Guerrero, creo que fui clara, ya que dije que la recuperación salarial comienza en enero de 2022, como dice el artículo 4º.

En cuanto a la pregunta cuantitativa, debo decir que ese cálculo no lo hace el Ministerio de Economía y Finanzas, sino el INE.

Para finalizar, las conversaciones que estamos teniendo con los gremios de los funcionarios públicos no las vamos a compartir, porque son conversaciones entre los gremios de los funcionarios públicos y el Poder Ejecutivo. De todos modos, el diputado Guerrero puede quedarse tranquilo, porque la ley se está cumpliendo.

Para contestar la pregunta relativa al Fondo Nacional de Vivienda, si me permite, señor presidente, le cedo la palabra al director de Finanzas Públicas, el contador Blanco.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- En la página 32 de la exposición de motivos se dice que los créditos de inversiones, financiados con cargo al Fondo Nacional de Vivienda, se agotaron bimensualmente en función de la recaudación por hasta el tope establecido en el Decreto Nº 90, de fecha 11 de marzo de 2020.

Esa es la respuesta a la pregunta realizada.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero decir dos cosas.

La primera es que me queda claro que algunas preguntas se las tendremos que hacer a los Incisos, sobre todo las relativas a temas que para nosotros son de carácter permanente y que no vemos incorporados en el presupuesto 2022.

Por otra parte, quiero reiterar una pregunta que no fue contestada y que considero que es el equipo económico el que debe responderla, porque pedimos su opinión. Me

refiero al endeudamiento propuesto; sobre uno ya se manifestó, que estaba explícito, que es el fideicomiso financiero de vivienda; no así sobre el tema de OSE.

(Interrupciones)

——El endeudamiento propuesto por OSE.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Gentilmente, la economista Bensión me indicó que debía remitirme a la página 58 de la exposición de motivos. Yo pensaba que había sido claro. En realidad, allí, en la página 58, están los conceptos -eso se entiende-, y yo hice referencia a los números concretos de ingresos y gastos extraordinarios que alimentan el cuadro que figura en la página 79. Esa era mi confusión; por eso no encontraba la respuesta a mi cuarta pregunta sobre los ingresos y gastos extraordinarios.

Gracias, presidente.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Me gustaría que el contador Blanco hiciera una aclaración sobre su participación anterior.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Quiero aclararle a la diputada Etcheverry que anteriormente me referí a la página 32 de la exposición de motivos, pero es la página 32 del Tomo I.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Agradezco al contador Blanco por su aclaración. Ahora sí entendí a que se refería.

De todos modos, el contador dijo que se fue hasta el tope de lo que establecía el Decreto Nº 90, pero el artículo 605 de la Ley Nº 18.719, que es la que establece el ajuste bimestral, dispone que se debe ajustar por el total del crédito de la recaudación. Entonces, si acá hay un tope, si no entendí mal, la interpretación correcta sería que no se está ajustando estrictamente a lo que establece la ley.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Si me permite, señor presidente, y agradeciendo la deferencia del equipo, quisiera hacer otra pregunta que me quedó pendiente; quizás tengamos que ir armando bloques cuando recibamos a las siguientes delegaciones.

Concretamente, quisiera consultar sobre la eliminación de la exclusividad del Banco República para el manejo de las cuentas de los organismos públicos. En ese sentido, me gustaría saber por qué se propone habilitar a los privados, qué impacto puede tener esto en relación al propio Banco República, y que otros impactos pueden ocasionarse, por ejemplo, en el mercado de crédito.

Esa era la pregunta que me había quedado pendiente.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Alguna pregunta puntualmente de la señora diputada Olivera como la última, entiendo que se tiene que analizar cuando comparezca el Ministerio de Economía como Inciso y no en el día de hoy. Con respecto al pedido de autorización de endeudamiento de OSE, el tratamiento es igual que con cualquier empresa pública y van a ser evaluados por el Poder Ejecutivo, tal como marca la ley.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Etcheverry, agradezco si nuevamente se concede el uso de la palabra al contador Blanco para terminar con su respuesta.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Acá vamos a dividir. Una cosa es la recaudación, que eso no se perdió y fue lo que se recaudó, y otra cosa es el tope de ejecución; no afecta una a la otra. El Decreto N° 90 hablaba de tope de ejecución y a lo que se refiere la señora diputada -si entendí bien- es a la recaudación. La recaudación se ajustó y correspondió a lo que se recaudó. Son dos cosas diferentes.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY (Lucía).- Quiero dejar sentado que consultaba si se cumplía a cabalidad con lo que establece el artículo 605 de la Ley N° 18.719, que es la que establece cómo se ajusta. De acuerdo a la respuesta -que obviamente la verificaré con la asesoría legal- dada por el contador Blanco, entiendo que ello no es así, es decir, no se está cumpliendo a cabalidad con lo que establece la ley. Lo verificaremos; no establece que haya tope de ejecución como se está dando en la respuesta del contador Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del equipo económico y haber contestado las preguntas.

La Comisión va a continuar mañana con el tratamiento de la ley de Rendición de Cuentas con la presencia del Ministerio de Defensa Nacional a las 10 horas en esta sala.

Se levanta la reunión.

===/